



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 362

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 17 de Noviembre de 1994, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación actual del proyecto de Biomédica en León.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, para informar a la Comisión sobre:
 - Existencia jurídica y registral de la empresa Biomédica. Relaciones entre la Junta de Castilla y León y Biomédica. Compromisos adquiridos en relación con la ayuda de 2.500 millones de pesetas. Implicaciones del Ayuntamiento de León.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - El estado actual de los Proyectos Industriales de las empresas Motors Technology, S.A., Absorbent Technologies, S.A. e Imaging and Aberdeen Technologies, S.A., con instalación previa en León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	10678	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herre- ros Herreros (Grupo Mixto).	10700
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión y comunica que, a efectos de debate, se agrupan los tres puntos del Orden del Día en uno solo.	10678	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Mon- forte Carrasco (Grupo de Centro Democrático y Social).	10702
Intervención del Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista) comunicando las sustituciones produci- das en su Grupo.	10678	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	10703
Primer punto del Orden del Día (antes primero, segundo y tercero).		En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	10705
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	10678	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.	10706
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Eco- nomía y Hacienda.	10679	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	10706
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	10683	Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Eco- nomía y Hacienda.	10707
Se suspende la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cincuen- ta y cinco minutos.	10683	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jimé- nez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	10707
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión y abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	10683	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	10708
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	10683	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	10708
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	10687	Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Eco- nomía y Hacienda.	10708
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de Centro Democrático y Social).	10689	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	10709
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	10691	En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	10709
Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Eco- nomía y Hacienda.	10694	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular), por alusiones.	10710
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gon- zález González (Grupo Socialista).	10697	Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Eco- nomía y Hacienda.	10710
		El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	10710
		Se levantó la sesión a las veinte horas cincuenta y cinco minutos.	10710

(Comenzó la sesión a las diecisiete horas diez minu-
tos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO
GUIRAO): Se abre la sesión. Muy buenas tardes, Seño-
rías. Buenas tardes, señor Consejero. A efectos de deba-
te, vamos a agrupar los tres puntos del Orden del Día en
un solo punto de la comparecencia del señor Consejero.

Si los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitu-
ción, ruego que lo indiquen.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Sí,
señor Presidente. En el Grupo Parlamentario Socialista,
don Jaime González sustituye a don Juan Antonio Loren-
zo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO
GUIRAO): Muchas gracias. ¿Alguna sustitución más?
Ruego al señor Secretario dé lectura al punto del Orden
del Día, con la indicación que advertí al principio.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GON-
ZALEZ): Unico punto del Orden del Día: "**Compare-
cencia del Excelentísimo señor Consejero de Econo-
mía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario
Socialista, para informar a la Comisión sobre:**

Situación actual del proyecto de Biomédica en León.

Existencia jurídica y registral de la empresa Biomé-
dica. Relaciones entre la Junta de Castilla y León y
Biomédica. Compromisos adquiridos en relación con la

ayuda de 2.500 millones de pesetas. E implicaciones del Ayuntamiento de León.

El estado actual de los proyectos industriales de las empresas Integrated Motors Technology, S.A., Absorbent Technologies, S.A, e Imaging and Aberdeen Technologies, S.A., con instalación previa en León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco esta tarde a petición propia para informar a los Grupos Parlamentarios sobre los extremos que se han mencionado en el Orden del Día, y para dar la mayor información posible a todas Sus Señorías en relación con este tema, que ha sido objeto de polémica en los últimos días.

Asimismo, también quiero hacer notar que se ha hecho llegar a los Grupos Parlamentarios y también al Procurador socialista que lo había solicitado la información que pone de manifiesto la situación del expediente de estas inversiones, para dar mayor claridad y transparencia al debate que presumiblemente vamos a mantener esta tarde.

Mi intervención va a ser una continuación de otra intervención que tuve en estas Cortes Regionales, hace ya algunos meses, sobre este proyecto de inversión para la provincia de León, para León concretamente, y que se conoce genéricamente como el Proyecto Biomédica.

Como Sus Señorías saben, este proyecto se pone en marcha a partir de la firma de un protocolo el doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos, que se firma en Valladolid entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León, representada por el Consejero de Economía, el Ayuntamiento de León, representado por su Alcalde, y la empresa Biomédica, representada por Frank Wilbourne. En dicho acuerdo, protocolo, Biomédica se compromete a ejecutar dos proyectos industriales en la ciudad de León, a través de sus empresas participadas Absorbent Technologies e Integrated Motors Technology, con una inversión conjunta superior a 5.472 millones de pesetas y la creación de cuatrocientos cuarenta y ocho puestos de trabajo.

Con dicho objetivo, el promotor se compromete, igualmente, a tramitar ante la Administración de la Comunidad Autónoma las solicitudes de los incentivos territoriales que se establecen en la Orden de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, sometiéndose a las condiciones que se impongan o resulten de las resoluciones de los expedientes de subvención.

Por su parte, la Junta de Castilla y León, que había considerado la realización de ambos proyectos de interés

para el desarrollo económico de la Comunidad, se compromete a prestar todo su apoyo, dentro del marco legal, subvencionándolos conjuntamente con 2.400 millones de pesetas, cifra que en ningún caso podría suponer más del 50% de la inversión considerada como subvencionable, de acuerdo con las normativas autonómicas y de la Unión Europea en materia de ayudas públicas.

Por su parte, el Ayuntamiento de León se compromete a ceder los terrenos necesarios para la ubicación de las instalaciones industriales proyectadas.

Finalmente, el mencionado acuerdo protocolo establece que de llevarse a cabo un tercer proyecto industrial, dedicado a productos farmacéuticos, con una inversión estimada por sus promotores de 27,8 millones de dólares, éste también se ubicaría en la ciudad de León.

Bien. A partir de ese momento se ponen en marcha una serie de negociaciones, que culminan en un expediente, que es el expediente de León número 131, de incentivos económicos, cuyo titular es Integrated Motors Technology, Sociedad Anónima, y con fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres presenta en el Registro de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León una instancia de solicitud de incentivos económicos territoriales firmada por don Frank Wilbourne, en representación de la empresa. Dicha solicitud es la que da origen al expediente que me he referido.

Esta empresa es una sociedad mercantil española, constituida a través de escritura pública, otorgada ante el notario de Madrid don Gonzalo Franco Vázquez, con fecha doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve, número novecientos cincuenta y siete de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve, y, conforme a sus estatutos, la sociedad tiene por objeto el diseño, desarrollo y fabricación de motores eléctricos de alta tecnología y de aplicación en diversos campos, así como la comercialización de dichos motores y sus componentes y accesorios.

Don Frank Wilbourne ostenta la representación legal de esta empresa, en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada a su favor ante el notario de Madrid don Gonzalo Franco Vázquez con fecha veinte de junio de mil novecientos ochenta y nueve, número mil cuatrocientos noventa y siete de su protocolo.

La solicitud de incentivos territoriales contempla un presupuesto de inversión de 3.366 millones de pesetas, la creación de trescientos siete empleos, y fija 1.632 millones de pesetas como importe de la ayuda solicitada. La instancia va acompañada con la escritura de la constitución de la empresa.

Bien. Esta solicitud se ajusta al impreso normalizado y también se acompaña la memoria del proyecto de

inversión, con fecha siete de abril de mil novecientos noventa y tres, con el número de registro seis mil ochocientos ochenta y tres, tiene su entrada en el Servicio Territorial de Economía la documentación complementaria de la anterior instancia de solicitud —me refiero al Servicio Territorial de Economía de León, por supuesto—, integrada por el impreso normalizado de la Administración Regional, que recoge los datos generales del proyecto y la memoria del proyecto de inversión. La memoria del proyecto de inversión va acompañada de los correspondientes anexos relativos a extremos tales como antecedentes empresariales de los promotores, la justificación de la inversión y descripción del proyecto, objetivos y productos, así como comparación de éstos con productos competitivos. También incluye la memoria de presupuesto, las inversiones en activos fijos, la memoria comercial y los planos.

En tercer lugar, también, de la misma manera se inicia el expediente de León 132, de incentivos económicos, cuyo titular es Absorbent Technologies, y con fecha veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, y con el número de registro seiscientos sesenta y seis, tiene su entrada en la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León una instancia de solicitud de incentivos económicos territoriales, también firmada por don Frank Wilbourne, en representación de la empresa Absorbent Technologies, y dicha solicitud da origen a este expediente que he mencionado.

Esta empresa es una sociedad mercantil española, constituida a través de escritura pública, otorgada ante el notario de Madrid don Federico Paredero del Bosque Martín, con fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y uno, número dos mil trescientos setenta y nueve de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

Conforme a sus estatutos, la sociedad tiene por objeto fundamental la investigación, desarrollo y fabricación de todo tipo de productos médicos y farmacéuticos consumibles, así como la comercialización de dichos productos y sus componentes y accesorios.

Don Frank Wilbourne ostenta la representación legal de esta empresa, en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada a su favor ante el notario de Madrid don José Luis Figuerola Cerdán, con fecha veintitrés de julio de mil novecientos noventa y tres, número dos mil ciento dos de su protocolo.

La solicitud de incentivos territoriales contempla un presupuesto de inversión de 2.261 millones de pesetas, la creación de ciento cuarenta y un empleos, y fija en 1.103 millones de pesetas el importe de la ayuda solicitada. La instancia va acompañada con la escritura de constitución de la empresa. Esta empresa también se presenta con este expediente en el Servicio Territorial de

Economía, con toda la documentación complementaria en lo que se refiere al impreso normalizado, que recoge los datos generales del proyecto y la memoria del proyecto de inversión. Esta memoria va acompañada de los correspondientes anexos, relativos a los siguientes extremos: antecedentes empresariales de los promotores, la justificación de la inversión y descripción del proyecto, objetivos y productos, así como comparación de éstos con productos competitivos, memoria, presupuesto de las inversiones en activos fijos, memoria comercial y los planos para su ejecución.

En cuarto lugar, y como tramitación... o en relación con la tramitación administrativa de ambos expedientes, esta tramitación se ha ajustado estrictamente a lo dispuesto en la Ley 9/1992, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año mil novecientos noventa y tres; el Decreto 45/1989, de treinta de marzo, sobre normas de gestión de incentivos a la inversión; y la ya citada Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno. Pudiéndose señalar los siguientes pasos.

En primer lugar, el informe técnico del Jefe de la Sección de Promoción Industrial del Servicio Territorial de Economía de León de fecha trece de abril de mil novecientos noventa y tres.

En segundo lugar, el informe favorable de la Comisión Provincial de Promoción Económica de León, acordado en la reunión celebrada el catorce de abril de mil novecientos noventa y tres.

En tercer lugar, el informe técnico del Jefe del Servicio de Promoción Económica de la Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios de, fecha veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres.

En cuarto lugar, la propuesta del Director General de Economía y Asuntos Comunitarios a la Comisión Regional de Promoción Económica.

En quinto lugar, el quinto paso, la propuesta definitiva favorable acordada por la Comisión Regional de Promoción Económica, en reunión celebrada el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y tres.

En sexto lugar, el acuerdo de la Junta de Castilla y León en su reunión del diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres, autorizando al Consejero de Economía y Hacienda la concesión de ambas subvenciones. El mismo acuerdo de Junta incrementa para el ejercicio de mil novecientos noventa y tres el límite cuantitativo de los compromisos de incentivos territoriales con el informe correspondiente del Director General de Presupuestos. En todo caso, y a petición de la Dirección General de Economía y Asuntos Comunitarios, el acuerdo de Junta fue previamente sometido al informe favorable de la Asesoría Jurídica.

En séptimo lugar, la propuesta de resolución del Director General de Economía y Asuntos Comunitarios, como toma de razón de la misma por la Intervención Delegada de la Consejería de Economía y Hacienda.

En octavo lugar, la orden de resolución individual de concesión de incentivos territoriales en interés especial, de fecha veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres.

En noveno lugar, la notificación de la resolución a la empresa beneficiaria, lo que se produce el siete de julio del mismo año.

Y por último, en décimo lugar, la aceptación de la subvención por el representante legal de ambas sociedades, con fecha veintiocho de julio de mil novecientos noventa y tres.

Esto, Señorías, estos documentos, que en su mayor parte obran en su poder, representan la cronología, que deja reflejado la normalidad de un expediente de incentivos territoriales, con todos los pasos y los informes necesarios que se establecen en la legislación de la Comunidad Autónoma.

Me referiré seguidamente a otro de los aspectos también esenciales de este proyecto, y son las condiciones de la concesión de ambas subvenciones.

La concesión de inventivos territoriales a las empresas ya citadas (Integrated Motors y Absorbent Technologies) queda supeditada en su respectiva orden de resolución al cumplimiento de las condiciones siguientes.

En primer lugar, las condiciones generales establecidas en el Decreto 45/1989 y en la Orden de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

En segundo lugar, las condiciones particulares de la Orden de resolución individual, entre las que cabe destacar las siguientes: La realización de los proyectos en el término municipal de León. Segundo, la realización obligada de las inversiones objeto de la subvención. En tercer lugar, la acreditación en el plazo de un año de contar con un capital suscrito y desembolsado equivalente al treinta por ciento de la inversión aprobada, con la obligación de mantenerlo como mínimo hasta la declaración de cumplimiento de condiciones. En cuarto lugar, la justificación antes de los doce meses de haber realizado al menos el veinticinco por ciento de las inversiones aprobadas. Y, en quinto y último lugar, la creación y mantenimiento de los puestos de trabajo comprometidos. Según la respectiva orden de concesión, el incumplimiento injustificado de las condiciones impuestas podrá dar lugar a que se declare al beneficiario decaído de sus derechos. En todo caso el plazo de vigencia de la condición, esto es, el cumplimiento de todas las condiciones impuestas, deberá producirse antes de cuatro años a contar desde la fecha de la firma de la orden de resolución.

En cuanto a la solicitud y concesión de la primera prórroga que ustedes ya conocen, es público y notorio que con fecha tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro tiene entrada en el Servicio Territorial de Economía de León sendos escritos en solicitud de prórroga para el cumplimiento de las condiciones particulares que antes me he referido, la tercera y la cuarta de las resoluciones correspondientes a los expedientes que he citado, de León número 131 y León 132 de Incentivos Económicos. Dichas condiciones particulares son las referentes a la acreditación de un capital suscrito y desembolsado equivalente al treinta por ciento de la inversión aprobada y la justificación de haberse realizado al menos el veinticinco por ciento de las inversiones aprobadas.

Los escritos de solicitud justifican la prórroga en la necesidad de coordinar los gastos de compra del material de bienes de equipo con las fechas previstas para la finalización de la construcción de las fábricas. La prórroga solicitada es por un periodo de ciento veinte días, y por lo tanto, hasta la fecha del pasado día veinticinco de octubre del presente año.

Con fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, el Director General de Economía y Asuntos Comunitarios resuelve conceder la prórroga solicitada, previo informe favorable del Jefe de la sección de Promoción de Industria del Servicio Territorial de Economía de León y también el informe, también favorable, del Servicio de Promoción Económica.

Una vez expirada esta segunda... esta primera prórroga y evidenciado que no se cumplen las condiciones para poner en marcha este proyecto, con fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y cuatro se recibe en la Consejería de Economía y Hacienda la petición de don Frank Wilbourne en solicitud de segunda prórroga, hasta julio de mil novecientos noventa y cinco, para el cumplimiento de las condiciones tercera y cuarta de la resolución individual de concesión de incentivos territoriales para los proyectos referidos. Con fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, el Servicio Territorial de Economía de León se dirige a ambas empresas concediéndolas un plazo de diez días para presentar en forma y en castellano esa segunda solicitud de prórroga, significándolas que para la mejor resolución del expediente es conveniente presentar los documentos justificativos de los acuerdos financieros e industriales realizados para la ejecución de los proyectos.

En contestación al anterior escrito, las dos empresas remiten sendas solicitudes de prórroga, que tienen su entrada el once de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, concretando dicha prórroga en un periodo de cuatro meses, y justificando la solicitud en la dificultad de la entidad de financiación de la empresa matriz para aportar los fondos transitorios para la construcción hasta después del quince de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Resumiendo, Señorías, quiero dejar muy claro, en primer lugar, que este es un... estos dos expedientes están en regla y conforme a la legislación vigente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Que, en segundo lugar, al no ser cumplidas... o no habiéndose cumplido las condiciones exigidas en los expedientes, no se ha desembolsado, es decir, no se ha pagado ni una sola peseta a estas empresas porque no se han llevado a efecto los proyectos según las condiciones fijadas. Y en tercer lugar, que en estos momentos la Administración Regional ha solicitado estas aclaraciones, estas aclaraciones o la solicitud de datos para conceder o no la prórroga, esta segunda prórroga a estos proyectos de inversión que van dirigidos a la ciudad de León. Y, en tercer lugar, también quiero señalar que el Gobierno regional es partidario de aprobar, apoyar y promover y atraer cuantas inversiones sean posibles tanto del exterior como del resto de España para incrementar la inversión y el empleo en nuestra Comunidad. Por tanto, entendemos que no existe ninguna irregularidad, y menos, por supuesto, ningún motivo que induzca a la confusión en lo que se refiere a los extremos que he señalado, tanto la tramitación del expediente, la existencia de las empresas que reciben y que son, lógicamente, pues, sujetas o están sujetas a esas subvenciones, y que además no se ha desembolsado ni una sola peseta.

En relación con el otro proyecto que también es objeto de esta comparecencia, el de Imaging and Aberdeen Technologies, Sociedad Anónima, tengo que señalar los siguientes puntos.

En primer lugar, con fecha veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres, tiene su entrada en la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León las instancias de solicitud de incentivos económicos regionales y territoriales que presenta don Manuel Muñiz Bernuy en representación de la empresa en constitución Imaging and Aberdeen Technologies, Sociedad Anónima.

En segundo lugar, con dichas instancias o junto con dichas instancias, y además del proyecto de estatutos de la futura sociedad, se acompañan el impreso normalizado, con el resumen de datos básicos y la memoria del proyecto de inversión, con los correspondientes anexos relativos a los antecedentes empresariales de los promotores, memoria descriptiva del proyecto, memoria presupuesto de las inversiones en activos fijos, memoria económica y financiera, y memoria comercial y planos.

En tercer lugar, la empresa proyectada centraría su actividad en la fabricación de equipos electrónicos e informáticos, se localizaría en el municipio de León, contemplando un presupuesto de inversión de 4.555 millones de pesetas y la creación de cuatrocientos seis empleos, y solicitando una ayuda pública de 2.140 millones de pesetas a través de las líneas de incentivos regionales y la complementaria de incentivos territoriales.

En cuarto lugar, con fecha dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro, el Jefe de la Sección de Promoción Industrial del Servicio Territorial de Economía de León emite el informe justificativo del interés especial del Proyecto, evaluando la inversión subvencionable en 4.468 millones de pesetas, y fijando en el 36% de esa inversión la inversión a conceder, lo que equivale a una ayuda pública de 1.608 millones de pesetas.

Quinto lugar, la Comisión Provincial de Promoción Económica de León, en reunión celebrada el día diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cuatro, informó favorablemente la propuesta de concesión de incentivos complementarios previstos en la orden de veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno, por interés especial para la Comunidad, para el expediente promovido por la empresa Imaging.

El ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro se constituye en Madrid, ante el notario don Andrés Sanz Tobes, la sociedad Imaging and Aberdeen Technologies, a través de escritura pública número trescientas veintinueve de protocolo, con un capital social de 10.000.000 de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado en un 25%. Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos económicos, con fecha de veintiocho de julio de mil novecientos noventa y cuatro se conceden los incentivos regionales de la Ley 50/1985 para la realización del proyecto de inversión presentado por Imaging. La subvención aprobada lo es a fondo perdido por un importe de 1.010 millones de pesetas, resultado de aplicar el porcentaje del 24% a la inversión aprobada de 4.209 millones de pesetas. La resolución individual de concesión de incentivos regionales queda supeditada asimismo al cumplimiento de las condiciones generales establecidas por la normativa reguladora de tales objetivos y de las condiciones particulares fijadas en propia resolución entre las que destacamos: el proyecto de inversión deberá realizarse en León; la empresa queda obligada a realizar inversiones por importe de 4.209 millones de pesetas y a crear trescientos cincuenta y dos puestos de trabajo; en el plazo de un año desde la resolución, la empresa debe acreditar que dispone de un nivel de fondos propios de al menos el 30% de la inversión aprobada; por último, la empresa deberá justificar antes de los doce meses desde la fecha de resolución la realización de al menos el 25% de las inversiones aprobadas.

La resolución individual de concesión de incentivos regionales fue oportunamente remitida a la empresa titular del expediente, que la recibió en los últimos días del pasado mes de septiembre, y hay que hacer constar que hasta este momento no se ha producido la imprescindible aceptación del beneficiario de la subvención, por lo que puede considerarse a éste incurso en la causa de caducidad prevista en la propia resolución, lo que deberá ser declarado por la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales. Y, por último, también señalar

que, tras el informe de la Comisión Provincial de Promoción Económica de León, al que se ha hecho referencia anteriormente en el punto correspondiente, los órganos competentes en esta materia de la Junta de Castilla y León no han realizado ningún trámite más o adicional en relación a la solicitud complementaria de incentivos por interés especial realizada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Silencio, por favor. Silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): ... en su momento por la empresa Imaging.

Bien, con esto quiero señalar que existen diferencias entre ambos proyectos, aunque son proyectos que entran dentro de la normalidad de los proyectos de promoción económica. Mientras que los proyectos de la empresa Biomédica no han recibido ningún apoyo por parte de la Administración Central del Estado, a través de la Dirección General de Incentivos Regionales, es decir, que toda la ayuda viene por parte de la Administración Regional, es decir, de los incentivos territoriales, este segundo expediente, el de Imaging and Aberdeen Technologies, tiene el apoyo, en esos 1.010 millones de pesetas que antes he mencionado, de la Administración Central del Estado, a través de la Dirección General de Incentivos Regionales, y que fue aprobado, previo informe favorable del Consejo Rector, por la Comisión Delegada del Gobierno de la Nación.

Bien, esto es, Señorías, en definitiva, y concretando, todos los aspectos, tanto cronológicos como administrativos, de estos dos proyectos de inversión que han sido objeto en los últimos días de una polémica dentro de la sociedad de Castilla y León. Y con esto entiendo que he hecho referencia a los puntos del Orden del Día. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión por espacio de tiempo de unos diez minutos.

(Se suspende la sesión siendo las diecisiete horas cuarenta minutos, reanudándose a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Al haber dos Grupos Parlamentarios proponentes de comparecencia, y el otro... la comparecencia a petición propia del señor Consejero, vamos a iniciar el orden de intervención de los Portavoces en función de la fecha de entrada, del registro de entrada de la propuesta... de la solicitud de comparecencia. En ese sentido, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Portavoz señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Muchas gracias. Una primera precisión a la primera frase de la intervención del señor Consejero. El no está aquí a petición propia, está aquí a petición de los Grupos Parlamentarios, y únicamente en tercer lugar en el tiempo, y en tercer lugar en el Orden del Día, está a petición propia. Lo del tercer lugar en el tiempo tiene su importancia; yo creo que, además, su petición de comparecencia, precisamente por ser la tercera, no fue voluntaria, yo creo que se lo diría su Presidente, casi seguro, y, posiblemente, si no se lo hubiera dicho, a lo mejor usted en estos momentos no estaría aquí y seguiría mudo como ha estado todos estos días. Pero esa primera precisión es imprescindible.

Una segunda precisión. Usted ha intentado introducir en su petición de comparecencia un elemento de distracción, que es el tema Imaging. Este Grupo, entendiendo precisamente eso, que es un elemento de distracción, que no cumple otra función en este debate, que ha sido puesto con toda la intención para ello, no va a entrar en absoluto en el tema Imaging, va a centrarse estrictamente en lo que los Grupos Parlamentarios que deberíamos haber sido los que, realmente, hubiéramos cristalizado esta comparecencia queríamos, que es el tema Biomédica. Por tanto, yo creo que esas precisiones corresponde hacerlas de manera inmediata.

Usted ha expuesto su tesis, su tesis estrictamente administrativa. Nosotros vamos a intentar poner la nuestra y además intentar demostrarla.

Y usted ha empezado enfocando el tema, estrictamente, desde el tema de la tramitación administrativa. Nos ha contado detenidamente -y se lo agradecemos, porque yo creo que es la primera vez que lo hace- todos los pasos que un proyecto de esta naturaleza ha seguido dentro de la Administración, y nosotros vamos a entrar también en el tema administrativo para que los ciudadanos puedan llegar a comprender cómo, sobre el mismo procedimiento administrativo, usted puede opinar lo que opina y el Grupo Parlamentario Socialista puede opinar lo que le va a expresar a continuación, y para que pueda observar las diferencias sustanciales que puede haber entre su interpretación de lo que es el procedimiento administrativo, y la interpretación que nosotros hacemos de lo que es el procedimiento administrativo.

Yo voy a ir un poco más atrás, vamos a ver qué es, cuáles son los requisitos imprescindibles y quiénes pueden obtener los beneficios de los incentivos territoriales y regionales. Y dice la legislación que "podrán ser... obtener los mismos aquellas empresas que realicen en Castilla y León proyectos de inversión y que cumplan los siguientes requisitos...", son más, pero yo me voy a centrar, exclusivamente, en dos requisitos administrativos: uno, ser viables técnica, económica y financieramente -le garantizo yo, señor Consejero, que dice eso la Orden, no es necesario que la busque-; y b), autofinan-

ciarse al menos en un 30% de la inversión aprobada –además, asiente el señor Aguilar, lo cuál es una prueba evidente que dice lo mismo–; dependiendo de cada proyecto podrá exigirse un porcentaje superior, incluso, de autofinanciación.

A nuestro juicio, y nosotros lo interpretamos así, en ese mismísimo momento la Junta de Castilla y León debería haber procedido a hacer un análisis exhaustivo de los proyectos en cuestión y haber determinado si la primera condición exigida a un proyecto para acogerse a incentivos territoriales, que es –y repito– ser viable técnica, económica y financieramente, se cumplía o no se cumplía en los proyectos presentados por la empresa Biomédica; no S.A., como dice el primer acuerdo de la Junta, y nos remitiremos después a ello. ¿Y cómo podía la Junta de Castilla y León, a nuestro juicio, haber obtenido esa información: son o no son rentables, son o no son viables los proyectos que llegan a esta Administración?

A mi juicio, podía haber utilizado tres vías, dos vías, y una, que a nuestro juicio es la que ha utilizado, es precisamente la que no tenía que utilizar. Podía haber preguntado a otras Administraciones, incluso a la Administración Central, si esa misma empresa, o grupo de empresas, o empresas participadas –llamémoslo como quiera–, habían presentado sus proyectos en otros lugares, y cuáles –si eso era cierto– habían sido los resultados de esos proyectos presentados.

También podía haber hecho un análisis con los medios propios, con sus propios funcionarios, con los propios técnicos –que para eso están–, de los puntos de vista técnico, económico y financiero, que hubiera posibilitado la toma de una decisión a la Junta de Castilla y León. Lo único que no debería haber hecho la Junta es admitir que el Alcalde de León, el señor Morano, asumiera las funciones de Jefe del Servicio Territorial de Economía, promocionara ese proyecto aquí, e impusiera sus criterios a la Junta de Castilla y León.

Porque estamos hablando del año mil novecientos noventa y dos; el Alcalde de León, en el año mil novecientos noventa y dos dice y presenta él, y no la Junta, los proyectos de Biomédica. Automáticamente, sale el Presidente de la Comunidad Autónoma y dice: quiero ese proyecto –en una declaración un tanto cesarista, pero bueno–, quiero ese proyecto –dice–. Siempre a rastras, siempre a rastras, siempre después de. A continuación sale el delegado de Biomédica y dice "no haber tenido contactos –y cito textualmente– con la Administración Central, porque nada tiene que decirle; confía, exclusivamente, en los gobernantes de Castilla y León".

La verdad es que comprendemos, perfectamente, al delegado de Biomédica, sobre todo después de oír las contestaciones de ayer y de anteayer del Ministro de Economía y Hacienda sobre los resultados que la empresa Biomédica tuvo en otras Comunidades Autónomas con

incentivos territoriales con la Administración Central; comprendemos perfectamente que el delegado de Biomédica no quisiera tener tratos con la Administración Central y sí los quisiera tener, en cambio, con la Administración de Castilla y León, confiando plenamente en sus gobernantes. Porque en esa comparecencia el señor Solbes decía: "la falta de antecedentes de los promotores, la escasa información de los productos a fabricar, y el deficiente planteamiento financiero del proyecto, caso de Houba e Integrated –perdone que pronuncie peor que usted, señor Consejero–, pues, hacen inviable los proyectos". Y en el caso de Integrated añadía además: "la difícil penetración en el mercado del producto a fabricar".

Yo me pregunto: ambas cuestiones fueron resueltas el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa, mediante Orden Ministerial, yo supongo que el Consejero conocería el contenido de esas Ordenes Ministeriales y las razones de fondo por las cuales el Gobierno Central e Incentivos Territoriales negaba las ayudas a las empresas. No quiero pensar que no lo conocían, no quiero pensar que no hubiera investigado, que no lo supieran en el noventa y dos, la existencia de esas cuestiones.

Pero hay algunos extremos más curiosos dentro del procedimiento administrativo, y el procedimiento administrativo no son sólo los papeles, es la obligación que tiene la Administración de hacer bien el trabajo. Y usted ha hecho referencia a ello: el protocolo firmado por la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de León y la empresa Biomédica, N.V. –no las otras dos empresas, ésas legalmente constituidas con las que ustedes dicen que han trabajado, no, con Biomédica, N.V., tiene fecha de doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos; usted lo ha dicho en su intervención–, y en él se adquieren, entre otros compromisos –y lo digo también textualmente– "subvencionará con dos mil... –subvencionará, imperativo– con 2.400 millones de pesetas". Léase el protocolo, figura en todos los documentos, hasta lo ha repartido a manos llenas el Ayuntamiento de León entre quien lo quiera ver; "subvencionará", imperativo.

Curiosamente, ese mismo día la Junta de Castilla y León adopta un acuerdo, que después haremos referencia. La presentación de los proyectos para la tramitación administrativa en la Junta de Castilla y León se hizo el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, dos meses más tarde de que la propia Administración que tiene que informar un proyecto tome ya previamente el acuerdo de subvencionar con 2.400 millones a la empresa Biomédica.

Y usted mismo lo ha dicho –y no le voy a dejar a usted por mentiroso–, que el trece de abril emite el Servicio Territorial de León su primer informe, seis meses más tarde. O sea, que la Junta de Castilla y León, usted, Consejero de Economía y Hacienda de la Junta, firma un protocolo con el Ayuntamiento y Biomédica seis meses antes de que usted esté, tenga en su poder el primer informe de sus técnicos en el que le dicen, o le aseguran,

o le confirman, que según el procedimiento administrativo esa empresa es viable técnica, económica y financieramente. Nunca creí yo en la ciencia infusa hasta ver, precisamente, ese protocolo.

Por lo tanto, esas afirmaciones que hizo usted hace poco en León –concretamente el catorce de noviembre– y las que ha hecho hoy, de que las ayudas fueron aprobadas de forma escrupulosa y conforme a la legislación de la Comunidad Autónoma, no se ajustan a la verdad. La decisión de usted de firmar un protocolo concediendo 2.400 millones el doce de noviembre no se ajusta a ningún procedimiento administrativo, no se ajusta a nada, se ajusta a la discrecionalidad de su gobierno.

En qué informe se basó la Junta de Castilla y León para determinar la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto de Biomédica el doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos, fecha en que se comprometen a subvencionarla. ¿Tal vez en los que le hizo su jefe de servicio territorial accidental de economía, el señor Morano? ¿Tal vez llegaron a compromisos en las múltiples reuniones secretas que celebraron en León para llegar a los acuerdos del protocolo? Secretas, que al día siguiente tenían su reflejo público en la prensa, por supuesto.

¿Cree usted que un jefe de sección puede hacer un informe negativo, aunque así lo pensara y lo creyera, cuando su jefe máximo, el Consejero, y la propia Junta de Gobierno ha adquirido el compromiso, previo a su informe, de subvencionar a una empresa con 2.400 millones? ¿Eso no es forzar la voluntad de? ¿Es posible que lo hiciera?

¿Cree usted que ese es el procedimiento adecuado para una Administración seria? ¿Cree que una actividad financiera de crédito, un banco o una caja, firmaría un acuerdo de esa naturaleza sin que antes el promotor y el proyecto hubieran sido desmenuzados por sus servicios de análisis y riesgo? ¿Cree que una persona de la calle, un ama de casa, cuando va a pedir un préstamo de consumo, obtendría con facilidad los mismos beneficios? ¿Cree usted que cualquier empresario de esta Comunidad Autónoma obtendría de usted un trato similar, un acuerdo político previo y un compromiso igualmente previo de financiación, la firma de un protocolo?

¿Ha habido alguna empresa que no haya recibido subvenciones por tener comprometidos sus fondos con el asunto Biomédica?

¿No le alarmó que el departamento de economía de la Universidad de León plantease serias dudas sobre los proyectos en diciembre de mil novecientos noventa y dos? Y son preguntas a las que espero su contestación.

Dado que parte de la información que hoy se ha remitido a los Grupos y que tanto le ha costado conseguir a este Procurador, que me alegro mucho que precisamen-

te por mis esfuerzos y por los esfuerzos de mi Grupo le haya llegado a los Portavoces de los demás Grupos –eso sí, encuadrada; a mí mal fotocopiada–, ¿considera suficiente la Junta de Castilla y León la documentación recibida de las empresas en cuanto a sus obligaciones fiscales, etcétera, requisito imprescindible, según la propia documentación y según las propias órdenes de la Consejería?

Desde luego, si hubieran realizado con pulcritud, con aseo y con diligencia todas esas cuestiones hubieran llegado a la conclusión que llegaban los medios de comunicación no hace muchos días, y hubieran averiguado que Biomédica en el noventa y tres, en el noventa y dos parece ser que no existía. Curiosamente. Pero como no hicieron ninguno de esos pasos, pues ustedes firmaron –y lo dicen los medios de comunicación– y concedieron una subvención de 2.500 millones de pesetas a una empresa fantasma, que no existía, que había existido, pero que era tan especial la empresa, tan importante, pues que por no pagar 850 dólares al año para mantener la cuestión de la empresa en las Antillas Holandesas, el registro, pues dejó decaer su...

El mismo día doce de noviembre usted llevó un acuerdo a la Junta de Castilla y León y, según las certificaciones que obran en nuestro poder, ese acuerdo decía textualmente lo siguiente:

El Consejero de Economía y Hacienda da cuenta, dio cuenta del protocolo a suscribir entre la Administración Regional, el Ayuntamiento de León y la empresa Biomédica, S.A. Ya me explicará usted eso de "empresa Biomédica S.A." en un certificado de la Junta de Castilla y León.

Y la Junta acuerda: Considerar de interés especial que para el desarrollo económico de la Comunidad de Castilla y León tiene la realización de los proyectos Biomédica N.V. a ejecutar en León. Pero, ¿y cómo dicen ustedes que no han tratado nunca con Biomédica? ¿Pero cómo dicen eso? ¿Pero cómo dice que la subvención se la han concedido o la tramitó no sé quién y no sé quién? Ustedes el protocolo lo firman con Biomédica, el primer acuerdo de la Junta comprometiéndose a 2.400 millones de subvención lo firman con Biomédica, no con Absorbent, ni con no sé quien; con Biomédica. O, si no, qué más daría que no fuera Biomédica, si Biomédica resulta que al final participa por encima del 80% en las otras dos empresas y en la nueva empresa que parece que se va a presentar; qué más da, qué más da. Desde luego el protocolo, ese célebre protocolo del que tanto hablamos, del día doce, también está firmado por Biomédica, curiosamente. O sea que no trataron nunca con Biomédica, según sus múltiples declaraciones y según usted ha dicho en la prensa múltiples veces; usted ha tratado siempre con dos empresas españolas perfectamente y legalmente constituidas.

Y además es curioso, cuando se firma ese protocolo el doce de noviembre había un expediente vivo todavía

en Asturias de esa empresa, de Absorbent, que estaba esperando el Ministerio que le mandara a él las aclaraciones para ampliar los conocimientos que sobre la empresa, para conceder las ayudas en Asturias, necesitaba para hacerlo así.

Evidentemente, el veintiocho de diciembre, el veintiocho de diciembre, señor Becker, cancelaron el compromiso con Asturias y con la Administración Central, porque llegarían a la conclusión, digo yo, que la Administración Regional de Castilla y León era menos exigente, exigía menos ampliaciones de información y estaba dispuesto, como lo había demostrado ya, a firmar protocolos sin informes, sin compromisos y sin garantías técnicas, económicas y financieras.

Sigue insistiendo usted en lo de que no han pagado ni una peseta. Hombre, por supuesto, es que si hubieran pagado pesetas estarían en el juzgado, no en la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León. Esto no es un juzgado de lo penal, esto es un juzgado político, aquí estamos enjuiciando su trabajo político, aparte de su trabajo como administrador de los fondos de esta Comunidad, que en este caso concreto, y en otros muchos, ha sido malo de solemnidad. No lo digo yo, está por ahí, lo dicen todos; los proyectos... y después le voy a decir una frase suya al final de su intervención para determinar, dicha por usted, entrecomillada, para determinar claramente cuál es su filosofía industrial en esta Comunidad Autónoma.

El treinta y uno de mayo del noventa y tres, señor Consejero -y también lo han negado-, ustedes hacen retenciones de crédito, cuatro, por valor de 2.399.966.586 pesetas. Como resulta que en el noventa y tres no se cumplen los compromisos de la empresa, pues el diecisiete de junio... perdón, el siete de septiembre del noventa y tres anulan las retenciones correspondientes al noventa y tres, pero no las del noventa y cuatro, que siguen ahí, como no podía ser de otra manera, porque, si se compromete una subvención, tendrá que haber las correspondientes retenciones de crédito.

Ya ha hecho usted referencia a la prórroga. Se le ha olvidado decir, yo supongo que por supuesto sin mala fe, que entre los razonamientos de peso que la empresa aduce en su primera declaración el veinticuatro de octubre para pedir la prórroga, está, textualmente, el invierno y las lluvias de León, que es una razón de mucho peso. Yo le recuerdo que en su primera declaración pública, en el noventa y dos también, aquel año... qué bárbaro aquel año, el noventa y dos, pues, según las declaraciones de la empresa, el frío y la lluvia -textual además- no son beneficiosos. Pero entonces, para la hora de invertir, parece que son uno de los obstáculos fundamentales para hacerlo. Suponemos, casi seguro, que la Junta le concederá la prórroga.

Y paralelamente a todo esto, que se refiere a Biomédica, pues resulta que se están tramitando -y usted lo ha

dicho también- otros múltiples expedientes dentro de incentivos territoriales, dentro de la Consejería de Agricultura o dentro de los diversos departamentos de la Junta que gestionan ayudas a las industrias. Y esas gestiones se están haciendo además, curiosamente, no como la de Biomédica, se están haciendo en el silencio, en el reposo de los despachos; allí presenta un empresario su documentación, resulta que la aceptan, le ayudan, se comprometen a buscarle financiación, dialogan con él, pero nada más. Ese camino lo podían haber elegido también con Biomédica, podían haber hecho lo mismo con Biomédica: trabajar en el silencio. Y lo están haciendo y lo hacen con otras empresas, incluso con Imaging, única referencia que voy a hacer a esa empresa; incluso con esa. ¿Por qué no con Biomédica? ¿Por qué con Biomédica adoptan un giro diametral? No, aquí no hay silencio, no hay reposo y lo que hay son pues lo que todos conocemos: declaraciones de Wilbourne, declaraciones de Becker, el proyecto es mío, el proyecto lo quiero yo, del Presidente de la Comunidad Autónoma, primeras piedras, primeras piedras con árboles encima y cajas, que no sé si para nuestra desgracia no contendrán las cenizas de Biomédica precisamente esa caja, y demás cuestiones publicitarias que ustedes han llevado a rajatabla. Y ese es el elemento diferencial político con respecto a cualquier otro expediente que se haya tramitado por incentivos territoriales. (Qué bien me va a contestar, qué cantidad de notas le están pasando).

Voy a obviar la lectura detenida de los múltiples comentarios que han hecho la Junta, Wilbourne, Morano, las veces que el Alcalde de León, su jefe de servicio accidental de economía, ha anunciado que las obras van a empezar mañana, pasado, dentro de tres días, dentro de un mes; cinco veces lo ha anunciado y usted, callado; usted, otorgando; porque cuando la Junta calla en un tema como éste, otorga, avala. Desde luego...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor González, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco su amable invitación y le prometo que antes de dos minutos habré finalizado.

Ustedes han avalado a esta empresa; es aval del Gobierno Regional de Castilla y León, de nuestro Gobierno, del mío también. Ha influido para que la administración local, el Ayuntamiento de León, partidos, asociaciones, colectivos, ciudadanos se hayan puesto a trabajar, cada uno en el ámbito de sus respectivas responsabilidades, para lograr el objetivo, sin investigar nada, creyendo a pies juntillas que el Gobierno Regional, que su Gobierno, había hecho su trabajo bien y que había investigado la rentabilidad económica, financiero y técnica y del proyecto en cuestión. Que es muy importante. ¿No sé da cuenta que detrás de aquí hay muchas esperan-

zas y mucha gente que esperaba que eso fuera una realidad?

Yo quisiera acabar expresando en una frase concreta la opinión del Grupo Parlamentario Socialista sobre toda esta cuestión. El Grupo Parlamentario Socialista piensa que la Junta de Castilla y León, conociendo todo lo antedicho, que firmó un protocolo seis meses antes de tener el primer informe técnico, los informes de Madrid, la verdadera solvencia de las empresas, etcétera, o sea, conociendo todo, estaba al tanto de todo, porque, si no estaba al tanto de todo, no quiero pensar otra cosa, y haciendo mal además su trabajo administrativo, de manera premeditada y alevosa, ha hecho uso y abuso político del asunto de Biomédica. Ha maquinado para alterar la realidad económica de las cosas. Ha defraudado las esperanzas de los ciudadanos. Ha minado la credibilidad de las instituciones, en concreto de nuestro Gobierno Regional. Y no ha dado todavía una explicación sobre la realidad profunda de esta operación, ni quién estaba en el origen de toda ella, ni cuáles han sido y son los intereses de cualquier naturaleza que la motivaron. Esperamos su segunda intervención para que nos precise muchas de las cuestiones que le hemos planteado.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y por qué no, yo le voy a agradecer al señor Consejero de Economía el que haya tenido ese recuerdo tan especial esta mañana a primera hora y me haya remitido la información con el ánimo, me imagino yo, de convencerme; pero a la postre, a la postre, pues, se ha planteado lo mismo ahora por la tarde. Y yo le he de decir que la aspiración es común y todo el mundo pretende que haya una industrialización, y más en una zona como en León que está siendo notablemente castigada, e incluso llegaron a convencer a los ciudadanos y ciudadanas de León que guardaron cola día y noche para apuntarse los primeros y conseguir un puesto de trabajo en esta empresa-empresas, que no acabo de entender muy bien lo de las empresas o lo de la empresa.

Y la verdad es que, si todo lo que nos ha contado es lo único que nos tiene que contar, me temo muy mucho que han estado utilizando toda esta cuestión con el ánimo de hacer una gran propaganda y divulgación para centrar la atención del mundo industrial de todo el orbe, y que vengan aquí las empresas, todas, y van a tener que hacer una lista de espera, van a tener que hacer una lista de espera. Y voy a decir por qué: porque lo que es tremendamente significativo es que, a estas alturas, todavía tengan la claridad meridiana en todos los planteamientos y no les hayan pasado por la mente ningún tipo de duda

respecto de esta cuestión; pero no por los últimos acontecimientos, sino por lo que ha venido sucediendo con empresa-empresas y personajes vinculados a esta empresa-empresas, cuyos antecedentes yo creo que eran bastante bien conocidos, hasta el extremo que en algunos casos, pues, han tenido conclusiones muy complejas, alguno de estos intermediarios, que han llevado a entrar o a meter en una crisis a un Gobierno autónomo próximo a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Bien, la documentación de noviembre de mil noventa y dos se hace pública, se genera una expectativa, y un año más tarde, en octubre, este Procurador solicita información oficial, porque había una preocupación suscitada por todos esos motivos y por más dudas que voy a ir planteando. Nos contestan el cinco de noviembre del noventa y tres y nos remiten el acuerdo protocolo entre la Comunidad Autónoma, Ayuntamiento de León y Biomédica, N.V. (parece ser que son las siglas de Sociedad Anónima en holandés). Y en ese acuerdo de protocolo, como ya hemos hablado de otros acuerdos de protocolo, se plantea de forma genérica, no consta expediente alguno, lógicamente, más que de iniciación de unas tareas; pero a nosotros empieza a preocuparnos, porque se toma con un carácter absolutamente inequívoco de que esto podía ir adelante. Y nos sorprende que no haya ningún tipo de preocupación tratándose de una empresa o empresas rebotadas de otras Comunidades Autónomas, a pesar de ser originariamente la Comisión de Incentivos Regionales la que puede propiciar, en un momento determinado, esto. Y se lo advertimos y lo hicimos público. En Galicia se ha planteado, en Asturias se ha planteado, y ustedes, pues, no daban ningún tipo de importancia -parece ser- al asunto.

Se intenta solicitar una acreditación, incluso una domiciliación social, y les digo por qué: porque hay unas palabras expresas del Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que no me atrevo a decir si en estos momentos condicionan de forma manifiesta cualquier tipo de aval o subvención a empresas, pero se recordarán que, cuando empiezan a llover solicitudes, se dice que la domiciliación social de las empresas que van a ser subsidiarias de esa atención de avales o de subvenciones sea en Castilla y León. Incluso ustedes se recordarán como VALCA, pues, tenía la sede social en Euskadi y se les reclama para que hagan algún tipo de planteamiento y la domiciliación social se incluya en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y así y todo no consiguieron el aval o la subvención.

Bueno, pues no encontrábamos la domiciliación social por ningún sitio, y encontramos, al final, al famoso señor Vaida, o Vajda, que está vinculado precisamente a una empresa que es el motivo de discordia y de problema serio, y que trae como consecuencia el que el Presidente de la Comunidad de Asturias, pues, dimita, en una operación muy similar a la que en estos momentos podemos encontrarnos. Si tiene alguien la menor duda,

yo poseo, y aquí mismo, la información pertinente de lo que se dio en dar y conocer como "Petromocho", como elemento de justificación.

Pero más dudas. Nos sorprende que sea declarado de interés especial y se pase de la previsión inicial de un 30% de subvención a un 42,8% de la subvención. Y entonces empezamos a interesarnos todavía más: esto puede ser que tenga gran interés. Aquí, en una comparecencia, se dice no se encuentra domiciliación social; se plantea que si estaba en alguno de esos paraísos fiscales a los que en estas fechas parece ser que se recurre con relativa frecuencia, y no encontramos la motivación por la cual se incrementa sustancialmente la intención de subvención y la formalización de subvención hasta las cuantías que se plantean de ese 42,8%.

Bueno, pues más dudas. A nosotros, en este caso, nos gustaría conocer si, dentro de ese porcentaje que está contemplado del 50% de las subvenciones, se tiene en consideración la concesión de los terrenos, y así habla el acuerdo, el protocolo, aunque después dice "cesión por noventa y nueve años", pero se dice "concesión de los terrenos, doce hectáreas", y que importarán 750.000.000 entre las expropiaciones y la urbanización. Y, claro, todavía nos sorprende mucho más -y yo creo que las dudas eran más que manifiestas, y me gustará que nos lo pueda explicar nuevamente- cuando se dice de forma taxativa: compromiso de inicio de obras de instalación, el uno de enero, principios de enero del año mil novecientos noventa y tres. Después de todas las facilidades, después de no haber realizado, a nuestro juicio, una indagación pertinente y de todos los planteamientos, pues llega esa fecha y aquí no hay nada que hacer, se plantea incluso un límite de tiempo de dieciocho meses de plazo para concluir las obras y se empiezan ya a sugerir las primeras prórrogas. Y en las prórrogas nos sorprende enormemente la pluralidad en cuanto a la argumentación: que si el clima, como si los inviernos sólo se produjeran en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y no se repitieran todos los años; que si había una cuestión importante en cuanto a problemas de patentes; que si razones de otra naturaleza, pues, empiezan a mover... Pero confirma el señor gerente o presidente de Biomédica diciendo que un proyecto ya está cerrado y el otro prácticamente terminado. Y se expresa así, con claridad.

Entonces, el once de mayo del noventa y cuatro, en un Pleno en estas Cortes preguntamos las razones para entender las causas del retraso de Biomédica. Y se recordarán Sus Señorías, yo no me quede en absoluto conforme con la información; pero se apelaba nuevamente a lo que ya en relación con otras empresas se había planteado: la devaluación de la peseta, las oscilaciones de la moneda habían traído como consecuencia problemas de este tipo en esta empresa y en otra, concretamente en Pilz. Y siguen las dudas, porque ahora se demanda por parte de Biomédica que se realice un parque tecnológico,

ya buscando la posibilidad que había de una inversión muy importante.

Pero hay declaraciones que todavía nos mueven más a la duda. Concretamente el diez de mayo del noventa y cuatro, el señor Alcalde de León dice: no tengo ninguna culpa si el proyecto no llega a efecto. Y entonces, todavía nos asoma mucho más la preocupación, ¿qué pasa?, ¿se está poniendo la venda? Que no es el deseo en absoluto, desde luego, yo quiero que quede con claridad meridiana; pero lo que no me cabe la menor duda es que había dudas en algunas esferas, no exclusivamente en la oposición, como se ha planteado. Y en esa misma fecha, nueve del cinco del noventa y cuatro, el señor gerente de Biomédica culpa del retraso a la Consejería de Economía y al Ayuntamiento de León. Y entonces ya se nos rompen los esquemas; después de haber visto cómo se hacía todo un tratamiento legal, pero un tratamiento de magnanimidad, de generosidad extraordinaria, empieza ya a retirar todos, parece ser, todos sus compromisos, después de asegurar el cumplimiento de los mismos, contraídos sin demora, sin moratoria, sin disculpas, y añadía incluso el señor Alcalde de León: los americanos son muy serios; cuestión que yo no pongo en duda en algunas materias, en otras a lo mejor sí. Y se recordará, precisamente, Su Señoría la respuesta. La respuesta que hace Su Señoría en esas fechas es, literal y no desmentida: "la Junta ya ha hecho lo que tenía que hacer. Ahora el proyecto está en manos de la empresa". ¿No son esos elementos suficientes para concitar dudas que, al menos, hubieran motivado el saber qué es lo que realmente había detrás? Yo, desde luego, si fuera una cuestión absolutamente personal, sí indagaría y no me permitiría el lujo de ir, sin más, a meterme en una cuestión que Su Señoría misma dice que es de alto riesgo, que es una decisión de alto riesgo, que... afirma que ha actuado con rigurosidad y que cumple todas las garantías. Pero, precisamente ante las dudas, está como intentando buscar una confirmación y una forma de asegurar su compromiso.

Y yo me pregunto, y pregunto a Su Señoría: ¿Cómo se produjo el fenómeno de la solicitud o no solicitud del anticipo contante y sonante de la subvención? No estoy diciendo que se haya cumplimentado, pero sí querría saber cuáles son las fórmulas y cuál es la cronología de datos, que existen escritos, diciendo por parte del señor Wilbourne que rechazaron la pretensión de dar un anticipo a cuenta de la subvención. Claro, ante circunstancias de esta naturaleza y ante algunas cuestiones que hemos planteado o hemos visto en otros casos, nos puede suscitar la duda de si estaban pretendiendo tener acceso a esa cuantía o a una cuantía económica, y después mantenernos en el "impasse" indefinido que en estos momentos estamos.

Y -yo voy terminando- resulta que, después de ir buscando por unos y otros lugares, nos encontramos con que, puestos en contacto con la Embajada de los Estados

Unidos, no figura en el Registro de Empresas Americanas, para nada, Biomédica. Como se había derivado hacia las Antillas Holandesas -creo entender que fue-, también alguien ha hecho una gestión, y se ha publicado en un medio de comunicación local, y tampoco han encontrado absolutamente ningún tipo de referencia. Y posteriormente han ido indagando, uno a uno, los lugares donde podrían tener verificación y constancia de la presencia de esta empresa, y resulta que no aparece por ningún lado.

Y entonces, a mí me asalta una duda leyendo los papeles, y veo Biomédica Pharmaceutical Laboratories, Sociedad Anónima; pero también veo Biomédica, Sociedad Anónima; y veo Biomédica España, Sociedad Anónima. Yo pregunto: ¿Quién es Biomédica? ¿A quién y cuándo se subvenciona, con fecha del doce de noviembre del noventa y dos? ¿Qué estudios se habían realizado de la realidad de este puzzle?, que, por otra parte, obran con fecha de trece de abril del noventa y tres, es decir, varios meses después. ¿A quiénes habían consultado? ¿Conocían o no conocían los problemas anteriores? Y, ¿por qué dentro de los informes de esa asesoría jurídica -que todavía son algunos meses más tarde- no habían intentado indagar? Sí, se puede responder diciendo: nosotros no estamos en ningún caso pretendiendo hacer una labor policial. Pero yo creo que sí hay que hacer una labor de control, de seguimiento, cuando con lo que se está trabajando es con recursos públicos. Y por tanto, creemos que deben de aclarar con quién se ha firmado, si con las empresas intermediarias, si con las empresas productivas, si es verdad que es propietaria Biomédica de un porcentaje muy alto del capital de las empresas productivas; porque lo que no cabe la menor duda es que la confusión es lo suficientemente importante como para entender que se está al borde de la ley por parte de las empresas, no por parte del Consejero, pero no requiriendo por parte de la Junta de Castilla y León la claridad en el cumplimiento de esa ley, como es el caso de la Ley de Sociedades Anónimas, que hasta el momento presente no consta en absoluto que hayan cumplimentado muchos de los requisitos que son absolutamente exigibles para que pueda seguir adelante un procedimiento de esta naturaleza. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y gracias, cómo no, al señor Consejero por la información que nos ha dado sobre este lamentable asunto de Biomédica. Información, por otra parte, que ha sido un repaso cronológico de la tramitación administrativa, que -como era de esperar-... pero, como era de esperar, no nos ha hecho una valoración de los planes de viabilidad de estos proyectos y de las garantías técnicas, económicas, financieras y jurídicas de las empresas peticionarias o del señor peticionario.

Y no es el primero, señor Consejero. De otras características pero con el mismo final -¡ojalá no sea así!- están Pilz y El Quesigal en Avila, está VACESA en Palencia, y probablemente alguno más que yo no conozca. Y todo porque -como venimos denunciando desde el Grupo Parlamentario Centrista- por parte del Gobierno de Castilla y León, y en concreto de la Consejería de Economía y Hacienda, no se está siguiendo una política adecuada no solamente en la concesión de subvenciones, para que cumplan los fines para los que han sido dadas, sino también de las subvenciones que se gestionan por parte de la Consejería de Economía.

Parece, por los datos que tenemos hasta ahora, que no se investigan de verdad y a conciencia no sólo la viabilidad de los proyectos y de... de los planes y proyectos, sino también de la solvencia de las empresas que los respaldan, y ése es el caso que ahora nos ocupa.

Esta historia, señor Consejero, es una historia lamentable más de las muchas que usted y el Gobierno Regional están protagonizando a lo largo de esta Legislatura. Es una demostración más de imprudencia y de querer sacar antes de tiempo una rentabilidad política a proyectos en los que, como mínimo, existen dudas razonables para que se consoliden.

Porque aunque desde el punto de vista legal y técnico, o legal y administrativo, quizá -aunque ya me cabe una gran duda- la actuación del Ayuntamiento de León y de la Junta de Castilla y León hayan sido correctos, desde el punto de vista político, social y de información pública ha sido un auténtico desastre; y todo por la mala costumbre que tiene este Gobierno de vender humo, de vender publicitariamente cosas que no hace, de vender en este caso la piel del oso antes de cazarlo.

Y es que, señor Consejero, en cuanto huelen algo que pueden vender, no son nada precavidos y se lanzan a una desmesurada campaña de publicidad, que culminó en este caso con el acto de colocar la primera piedra, al que asistió el Presidente de la Junta y al que se sumaron autoridades civiles, eclesiásticas y algunas otras personas.

Y aunque en principio parece ser que esto no tiene repercusiones legales, creo -como decía antes- tiene unas repercusiones políticas importantes, aunque culmine el proyecto felizmente. Y digo esto porque, en primer lugar, se está jugando con el pueblo de León, señor Consejero, con los leoneses, haciéndoles concebir unas ilusiones que pueden ser falsas y que, si no lo son, no se les puede estar trasladando este sentimiento de inseguridad de no saber a ciencia cierta si ese proyecto es viable o no es viable, si se va a llevar a cabo o no se va a llevar a cabo. En definitiva, se está jugando con las expectativas de muchas personas, y eso -desde nuestro punto de vista- es una cuestión grave políticamente hablando.

En segundo lugar, y por esa imprudencia política, por no ser precavidos, se están poniendo en peligro las

instituciones, en este caso el Ayuntamiento de León y la Junta de Castilla y León. Y no solamente por la sensación de ridículo que puede quedar en un hecho de estas características, sino porque cualquier persona medianamente sensata piensa, y con razón, que si estamos gobernando... estamos gobernados por unos señores que no saben adoptar las cautelas, las precauciones oportunas para evitar situaciones como las que hoy estamos tratando en esta Comisión, ¿cómo actuarán estos señores a la hora de tomar decisiones políticas de más envergadura, o al gestionar cientos de miles de millones de pesetas de todos los castellanos y leoneses.

Las actuales dudas e incertidumbres, señor Consejero, sobre la viabilidad de los proyectos no habrían acarreado el escándalo actual si los representantes de la Junta de Castilla y León, con el señor Presidente de la Junta a la cabeza, y el Alcalde León no hubiesen contribuido, a través de las actuaciones que paso a comentar.

En primer lugar, las reiteradas manifestaciones del Alcalde de León en los medios de comunicación haciendo público que las obras comenzarían en junio del noventa y tres, después en septiembre del mismo año, y por último esperaba que a primeros de octubre del noventa y tres se colocara la primera piedra. Todo ello sin justificar las causas de los continuos retrasos.

La irresponsabilidad de la Junta al mantener un silencio desconcertante, que ha provocado sospechas, y que es reconocido por el propio Presidente Lucas en unas declaraciones el lunes día catorce de noviembre, al reconocer que por parte de la Junta de Castilla y León han faltado reflejos para actuar con la suficiente premura, admitiendo asimismo que debía de haberse ofrecido una información más rápida en el momento en que se hicieron públicas las dudas sobre las inversiones de Biomédica en León.

La Junta ha negociado con Biomédica -es un hecho constatado-, aunque sus representantes sostengan que fue con Integrated Motors Technology y Absorbent Technologies, sociedades registradas en el Registro Mercantil de Madrid. No hay que olvidar que Biomédica es la accionista mayoritaria de estas dos empresas y que, al parecer, el registro de ésta no consta casi en ninguna parte, en las Antillas Holandesas.

Ha habido serias contradicciones en todo este proceso entre lo manifestado por usted, señor Consejero, y el Portavoz de la Junta, en el sentido de que sólo se entregaría contra la subvención de obra, y lo manifestado por el Director General de Economía en el sentido de que si Biomédica consigue aval por importe mínimo de 1.200 millones de pesetas de un banco con implantación nacional -según la Ley de Contratos del Estado- y con representación en la Comunidad, la Junta podría estar dispuesta a adelantar el dinero en contra de la práctica habitual de dar ayudas contra las certificaciones de obras.

Ni el Ayuntamiento de León ni la Junta de Castilla y León parece que han comprobado hasta ahora -y así se deduce de su intervención- la identidad del Presidente de Biomédica y de Biomédica como empresa. ¿Estaba enterado el señor Consejero de Economía del hecho de que en Galicia, Asturias y el País Vasco habían rechazado la oferta del señor Wilbourne? El Protocolo -dígase lo que se quiera- fue suscrito por la Junta de Castilla y León y Frank Wilbourne, en representación de Biomédica N.V., y la solicitud de incentivos económicos territoriales la hizo el mencionado señor.

Las dos empresas beneficiarias de la subvención de 2.400 millones de pesetas han incumplido, señor Consejero, la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil desde su constitución, en el año ochenta y nueve y noventa y uno. Según datos del Registro Mercantil central, ninguna ha depositado las cuentas anuales en el Registro, lo que da a entender que no han realizado actividades económicas en los últimos cuatro años.

Las dos peticiones de prórroga, la primera por ciento veinte días y la segunda por nueve meses -ahora cuatro-, han sido sin dar una explicación clara y convincente de esas prórrogas. El Consejero de Economía justificaba la primera de las prórrogas por problemas surgidos con las patentes tecnológicas.

Las últimas declaraciones del señor Morano en el sentido de que el tema está más difícil de lo que en principio se creía.

Las manifestaciones del Director General de Economía sobre que estamos intentando que Wilbourne dé la cara.

Las declaraciones del señor Presidente de la Junta admitiendo que la Junta reaccionó tarde en el caso de Biomédica y exculpando al Consejero de Economía de toda la responsabilidad y asumiendo él mismo la parte alícuota de esa responsabilidad, cuestión totalmente absurda, cuando él es el presidente de esta Comunidad y como tal tiene que asumir esa responsabilidad al cien por cien, después de todo lo que está pasando.

Asimismo, el Consejero de Economía desautoriza a su Director General de Economía diciendo que el señor Wilbourne no debe comparecer o viajar a León.

Y todo esto sin dar nunca una explicación clara de lo que está pasando, añadido a todo ello las dificultades que pone la Consejería de Economía a la hora de entregar la información o la documentación, que al final hemos obtenido.

Y de esa documentación que hemos obtenido, esta mañana a las diez y media, y de la que hemos podido estudiar poco -realmente un 30% de la misma, aproximadamente-, podemos sacar alguna conclusión, como que el informe del Director General de Patrimonio y

Presupuestos, o de Presupuestos y Patrimonio, es un informe vago, general, que no quiere comprometerse a nada, poniendo unas condiciones difíciles de cumplir en cuanto a posibilidades presupuestarias. Asimismo, añade que si lo de Pilz va adelante, en el año noventa y seis habrá serias dificultades financieras para los distintos proyectos.

El informe de la Asesoría Jurídica dice -pienso que en un intento de salirse del problema planteado- que no se requiere informe para llevar adelante el expediente.

Y en cuanto a las prórrogas de la inversión, se habla en distintos momentos, por usted y por los peticionarios, de coordinar gastos de compra de material de bienes de equipo, prórroga por cuestiones de financiación, incluso se dice en algún momento que es por la situación económica, por el cambio de la peseta y hasta por el clima. Lo que es evidente es que todas estas justificaciones no tienen ningún tipo de consistencia.

Y por si fuera poco, desde la Administración Central se nos dice ayer o antes de ayer que la Dirección General de Incentivos Regional, responsable de la concesión de ayudas para la instalación de empresas, negó tanto en Galicia como en Asturias la concesión de ayudas a estas empresas, en vista de la inviabilidad económica, técnica y financiera de los proyectos presentados. Si esto es así, señor Consejero, nos parece una falta de sensatez, de prudencia y, en definitiva, de pasar de todo que da auténtica pena. Si esto es así -repito-, señor Consejero, tengo sensación de vergüenza ajena. No solamente son ustedes, es Castilla y León la que está quedando en estos momentos en mal lugar, y desde nuestro punto de vista eso es grave. Y eso por no ser rigurosos -y se lo venimos diciendo desde hace tiempo- en el control y seguimiento de la gestión de las ayudas.

Todo esto, Señorías, unido a las declaraciones desafortunadas de algunos de los miembros del Gobierno Regional, incluido el señor Presidente de Castilla y León, obra en contra de la Junta de Castilla y León, sobre todo desde el punto de vista político, y necesita de una explicación clara, concreta y concisa por parte de la Junta. Y entendemos nosotros que, dada la implicación del señor Presidente de la Junta en este asunto, esa explicación la debe de dar él personalmente ante el Pleno de estas Cortes, y no solamente el Consejero de Economía ante esta Comisión. Y esa explicación debe de ser -como decía antes- clara, concisa y concreta, y con la aportación de documentación que ya nos ha dado, pero, si es posible, alguna más que probablemente siga existiendo en la Consejería.

Por tanto, nuestro Grupo quiere mantener una actitud relativamente prudente, dado el caso que estamos tratando. Y lo que quiero decir es que vamos a mantener la iniciativa parlamentaria para que el señor Presidente de la Junta comparezca ante el Pleno de la Cámara para explicar esta absurda situación lo antes posible, iniciativa

que fue firmada por los tres Grupos Políticos de la Oposición, que, una vez oído el señor Presidente de la Junta y si nos convence... y si no nos convencen sus explicaciones -y hasta ahora no han sido muy convincentes- exigiremos también con los otros tres Grupos Parlamentarios, si es que así se... se unen a esta petición, puesto que ya se ha hecho, la Comisión de investigación, y también exigiremos, evidentemente, que por parte de los medios del Gobierno regional que han intervenido directamente en este asunto, en este lamentable asunto, las responsabilidades políticas derivadas de él, consecuencia sin duda de la falta de rigor en cuanto al control y seguimiento a la hora de estudiar la viabilidad de las distintas inversiones a realizar en Castilla y León. Y esto, señor Consejero, se lo venimos avisando desde hace mucho tiempo desde el Grupo Parlamentario Centrista. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Monforte. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia ante la Comisión de Economía de estas Cortes de Castilla y León, y quiero hacer extensivo mi agradecimiento al señor Ministro de Economía, porque verdaderamente ha venido a despejar unas dudas muy importantes que se han planteado en esta Cámara, y que creo necesario iniciar así la intervención de este Portavoz a efecto de que esas dudas queden debidamente aclaradas y, entonces, todos podamos tener la tranquilidad y el sosiego preciso y necesario para reconducir el tema que nos ocupa. Nunca había yo agradecido a un Ministro del Gobierno, pero en este caso sí porque me ha hecho un gran favor, y me ha hecho ese gran favor, y nos ha hecho ese gran favor concretamente ayer y antes de ayer; es decir, el agradecimiento es doble. Primero en el Senado y después en el Congreso. Textualmente, el señor Solbes, a una pregunta de un Senador y con respecto a si Biomédica existe o si Biomédica no existe, dice lo siguiente en lectura textual: "La sociedad Biomédica -reconocimiento por lo tanto expreso de su existencia-, que tiene su domicilio social -reconocimiento nuevamente expreso de su existencia- en las Antillas Holandesas, país incluido entre los calificados como paraísos fiscales..." etcétera, etcétera. Evidentemente vienen a confirmar que no hemos estado hablando con ninguna empresa fantasma y no hemos estado hablando absolutamente con ninguna entequeia.

Curiosamente, curiosamente, y tenemos que ampliar más todavía esta cuestión, sucedida ayer en el Congreso de los Diputados con respecto a Biomédica, pero quiero significarles lo siguiente: Biomédica..., dice el señor Ministro, respondiendo a un Parlamentario ayer en el Congreso, dice: "Señoría, la sociedad Biomédica tiene su domicilio social y sí existe en las Antillas Holandesas";

por lo tanto, en esas dos ocasiones lo ha participado. Y después relata cómo, por ejemplo, en el Ministerio de Economía y Hacienda, concretamente en incentivos económicos regionales, existe un expediente del que yo quiero exhibir aquí la página una de la Memoria y en donde, concretamente, en la empresa Absorbent Technologies, que ha sido aquí ampliamente referenciada por los diferentes grupos que me han precedido en el uso de la palabra, concretamente en esa empresa y para ese expediente iban a participar: Biomédica con un 37%, Absorbent Technologies con un 15%, Sodeco, Sociedad Anónima, con un 45% y otros con un 3%. Dicho esto así, resultaría intrascendente, puesto que se trataría pura y simplemente de la composición de unos miembros que constituyen una entidad o que pretenden constituir la a efectos de la obtención de los incentivos económicos regionales; pero tenemos que decir, Señorías, quién es Sodeco. Y en consecuencia Sodeco está constituida por un Real Decreto, concretamente número de disposición 1.108, fecha de esta disposición treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho -y les remito a ustedes concretamente a la base de datos Aranzadi; aquí hay juristas que conocen perfectamente a qué me estoy refiriendo-, y concretamente Sodeco se constituye por las siguientes entidades: Artículo 1. Hunosa constituye Sodeco con un 50% en el capital social y, a su vez, el resto del capital corresponderá al Instituto de Fomento Regional, Organismo Autónomo que se encuentra bajo la tutela de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo del Principado de Asturias... perdón, de Asturias. Perdonen, perdonen ustedes, perdonen ustedes, Señorías, pero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Silencio, por favor. Continúe, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... entre paraísos fiscales uno se equivoca. Señorías, por lo tanto, el principado de Asturias y Hunosa participan en Sodeco al 50%. Y el artículo 3 de constitución de esta sociedad permite que pueda participar en otras sociedades con el 45%; pues fíjense ustedes, Señorías, en este expediente que está en el Ministerio de Economía y Hacienda, incentivos económicos regionales, concretamente Sodeco participaba o quería participar con el 45%, el máximo, el máximo permitido por sus estatutos sociales, el máximo legal. ¿Era tan malo o es tan malo Absorbent Technologies en Castilla y León y es tan bueno Absorbent Technologies concretamente cuando se trata de que participe una entidad de esta categoría? De ahí nuestro agradecimiento, como decíamos al principio de nuestra intervención, nuestro agradecimiento al señor Ministro.

Protocolo. Segundo gran problema que ha surgido en el debate de esta tarde: protocolo. Pues bien, Señorías un protocolo no es un contrato; pues bien, Señorías, un protocolo pura y simplemente es una declaración de intenciones; pues bien, Señorías, un protocolo no obliga; pues bien, Señorías, decir lo contrario es faltar a la verdad. Así de sencillo, y el protocolo está aquí; pero es que, a pesar de lo que he participado -y sin duda

Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra lo tienen y pueden seguir conmigo la lectura del mismo, concretamente en su preámbulo o en sus acuerdos-, no se puede sesgar la lectura a efectos de decir lo que nos conviene y guardarnos aquello que nos perjudica. Y vamos a hacer un pequeño análisis de este protocolo, por supuesto, no contrato y, por supuesto, no vinculante para la Junta de Castilla y León. ¿Qué dice?

Primero quiero hacer una advertencia en torno a un término gramatical utilizado como verdaderamente el martillo o el yunque sobre el cual hay que incidir en este asunto, que es la palabra "subvencionará con 2.400 millones". No es un imperativo, como aquí se ha dicho; gramaticalmente es un futuro de indicativo, conviene hacer la precisión porque "subvencionará" es si se cumplen, si se cumplen si se hace gramaticalmente también, a pesar de los lapsus que uno pueda tener, hay que estar perfectamente informados para no cometer errores que, por otra parte, es de humanos cometerlos.

Señorías, resulta que en el preámbulo del famoso protocolo, "la empresa Biomédica N.V.", y es la primera línea del protocolo, "a través de sus empresas participadas" (ya se empieza a decir: no es Biomédica N.V. como tal, sino a través de sus empresas participadas, primera y segunda líneas del protocolo) "proyecta instalar en León dos industrias..." etcétera, etcétera, dedicadas con tal inversión, con tal posible creación de puestos de trabajo. Pues bien, Señorías, ¿qué se acuerda en ese protocolo? Porque esto es lo importante, señor Consejero, y yo espero que usted, realmente, pueda ratificar lo que yo digo aquí y, si no, contradecirme. La empresa ¿a qué se compromete? A tramitar los proyectos ante la Administración de la Comunidad Autónoma y a ejecutarlas en las condiciones que se impongan o resulten de las resoluciones de los expedientes. Y esto es así de simple: de aquellas condiciones que se impongan o resulten de la resolución de los expedientes de incentivos territoriales, no de otras; no de pactos secretos, no de oscurantismo, no de situaciones irregulares, sino de situaciones con las disposiciones por las que en esta Comunidad nos regimos y disposiciones por las que esta Comunidad tiene que velar. Señorías, ¿qué más dice el protocolo? Conviene expurgarlo, conviene que no queden dudas y conviene que no queden sombras en este asunto. Pues, dice que la Junta de Castilla y León ha considerado de interés para el desarrollo de la Comunidad la realización de estos proyectos, que creo que es una declaración que en definitiva tenía que llenarnos de satisfacción, porque verdaderamente el político que no comete nunca errores es ese que no se arriesga, y es ese político que está detrás de Peña y que absolutamente dice: "Bueno, yo aquí escondido no hago nada, nada me puede pasar". La Junta, no. La Junta utiliza otra táctica, y dice: la Junta considera de interés, y la Junta se compromete, se compromete, que quede constancia en el Diario de Sesiones de esta Comisión, se compromete a prestar todo su apoyo, como no puede ser menos (pero ¿cómo?: dentro del marco

legal), para la resolución favorable de los expedientes antes mencionados. Pero dentro de ese marco legal, no en reuniones secretas, no en situaciones anormales, no en situaciones que no tengan por qué participarse a la opinión pública; dentro del marco legal. Y dentro de ese marco legal se ha operado por la Junta de Castilla y León. Y por supuesto, por supuesto se dice también en el protocolo que subvencionará, como decía el Portavoz del Grupo Socialista, con 2.400 millones a los proyectos a ejecutar, y que en ningún caso esa cifra podrá suponer más del cincuenta por ciento de la inversión que se considere como subvencionable. ¿De acuerdo con qué? Con la normativa autonómica y de la Comunidad Económica Europea en materia de ayudas públicas.

Señoría, este Portavoz realmente, y como no podía ser menos, tiene la confianza plena en que la Junta de Castilla y León ha operado con absoluta rectitud, y ha acudido a los procedimientos que tiene como normativa establecida en esta Comunidad, y de eso también quiero hablar, y a eso también quiero referirme, porque tampoco se puede faltar a la verdad con la lectura de solamente aquello que interesa.

Bien es cierto que, concretamente en la orden de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno, los proyectos deben ser viables técnica, económica y financieramente, ¡cómo no! Si lo dice la disposición. Pero ¿por qué no? ¿Y es que aquí no existe viabilidad, siempre que se haya leído lo que suponen los informes de los técnicos? A los que luego también me voy a referir para que veamos como alguno de ellos se ha retractado diciendo: "hombre, yo dije que el proyecto era así, pero el proyecto es bueno", pero luego me voy a referir a ello con la debida pausa y el debido conocimiento de esta Comisión. Pero, claro, resulta que aquí se ha dicho: hombre, realmente, realmente se ha cometido y se ha hecho una disposición de crédito y pago de incentivos. Primero, no se ha pagado absolutamente nada, lo ha dicho el Consejero; pero segundo, en el artículo 8 del Decreto de treinta de marzo de mil novecientos ochenta, decreto 45, se dice: "En los incentivos de titularidad exclusiva de la Junta de Castilla y León que así se establezca el expediente de gasto de cada proyecto será aprobado de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias cuando se tramite la primera liquidación de ayudas, etcétera, etcétera". Había que hacerlo, está dicho en el decreto. Lo que usted ha participado como algo, bueno, realmente irregular. Por lo tanto, nosotros entendemos que la Junta de Castilla y León ha cumplido plenamente con la normativa; pero es que además creo que ha sido impecable, impecable, el... la exposición que se ha hecho con respecto a todo el proceso y procedimiento administrativo que se ha seguido. Y ha sido impecable porque los pasos que se han dado han sido evidentemente los que marcan la orden y del decreto correspondientes.

Pero vayamos a considerar lo siguiente. Alguien dice, o alguien mantiene o alguien puede sostener, bueno, pues, que son unos proyectos que realmente carecen de

tecnología, se ha dicho, que ciertamente la viabilidad se pone en entredicho. Bueno, yo aquí tengo, simplemente, dos documentos, dos documentos: uno, relacionado con la tecnología; y otro, relacionado con la prospección de mercado. Y me voy a permitir, aunque me extienda algo, con el permiso del señor Presidente, decirles que el primero, lo que es la tecnología concretamente, está certificada por un notario de Ohío, según este documento, que yo facilito a ustedes cuando quieran, y que, en definitiva, se dice qué es lo que se va a hacer y cuál es la técnica que se va a utilizar. Y en la prospección de mercado, por si acaso no es viable, simplemente señalarles a ustedes que las empresas que están interesadas en la adquisición de los productos de Integrated Motors Technology son las siguientes, por ejemplo -leo algunas de ellas-: Ford Motor -nos sonará-, Makita, Mikota, Ford Motor nuevamente, Black & Decker; en definitiva empresas de primer orden. Lo tienen ustedes también, si lo quieren, a efectos de que conozcan y sepan que realmente no se trata de ninguna entelequia bajo ningún aspecto.

Yo creo que aquí lo que hemos contado, realmente, lo que se ha tratado de contar en la prensa es un auténtico serial, no es ni más ni menos que un culebrón, y ese culebrón tiene un final, y el final es que se ha aplicado la normativa, y el final es que se ha operado con la legalidad, y, en definitiva, el final es que la Junta de Castilla y León ha hecho una apuesta, ha hecho una apuesta por invertir, porque se invierta en esta Comunidad, porque se creen puestos de trabajo.

Pero yo pregunto: nuestro Grupo... yo pregunto, nuestro Grupo va a apoyar el proyecto. Yo quiero hacer la misma pregunta al resto de los Grupos: ¿están dispuestos, si realmente se cumple la normativa, a que este proyecto sea apoyado? ¿O le contamos a los ciudadanos de León, miren usted, lo sentimos mucho, que se marchen, no queremos inversiones, no nos interesan, para qué vamos a complicarnos la vida? ¿Lo hacemos así o lo hacemos de otra manera? Nuestro Grupo, por supuesto, apuesta porque se le concedan las prórrogas a la empresa, que esa concesión de prórrogas suponga el que pueda subsanar aquellas dificultades que hoy pueda tener, y, en definitiva, que pueda implantarse, si es que así acontece, con el cumplimiento de las condiciones que en sus resoluciones individuales tienen, puedan implantarse estas empresas en nuestra Comunidad. Por esto apostamos. Nosotros, realmente, no apostamos por hacer de este debate ningún tipo de actuación en el sentido más riguroso del término, no venimos aquí a actuar, a representar, o a hacer cuestiones que no sean de recibo; venimos a decir la verdad: el expediente se ha tramitado impecablemente, el expediente existe, la empresa Biomédica, evidentemente, forma parte de las otras dos empresas. Por lo tanto, Señorías, con esto poco más es lo que nosotros podemos añadir en nuestra primera intervención. Simplemente señalarles que bajo nuestro punto de vista aquí

no ha habido alevosía, aquí ha habido, pura y simplemente, claridad. Tampoco ha habido maquinación, aquí ha habido, pura y simplemente, estudio de unos expedientes, y, por supuesto, nosotros entendemos que lo que aquí ha habido, ciertamente, ha sido transparencia, se han hecho las cosas a la luz pública, y, por supuesto, sin ningún oscurantismo.

Señor Consejero, agradecerle a usted su intervención. Realmente, significarle que cuenta usted con nuestro apoyo, con el apoyo del Grupo Parlamentario. Entendemos que cuantos proyectos puedan venir a esta Comunidad, con inversiones como esta y con todas las garantías, son buenos, son buenos. ¿Que hay que estudiarlos y que hay que vigilarlos? De acuerdo, y por supuesto. ¿Que no han costado una sola peseta porque nada se ha desembolsado por parte de la Junta de Castilla y León? Cierzo. Por lo tanto, que se nos cuente la historia de otra manera, y que no se nos cuente la historia como apetece, simplemente para dar golpes bajos al Gobierno Regional. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Aguilar. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a los Portavoces que han hecho uso de la palabra. Hemos escuchado con atención y, por supuesto, con el máximo interés sus argumentos y sus opiniones, y les agradecemos, por supuesto, el tono y también el que, pues, en última instancia, lo que les guía es siempre el bien, o el bienestar de la Comunidad Autónoma. Pero también deben de permitirnos que hagamos públicas nuestras discrepancias.

Y en cuanto a la intervención del Portavoz del Partido Socialista, pone en duda que estemos aquí en petición propia, y, bueno, no vamos a entrar a discutir este hecho porque es obvio, porque está ahí registrado; por lo tanto estamos aquí a petición propia y también a petición de otros Grupos. Nos duele y nos llama la atención de que no valore suficientemente nuestra aportación para, digamos, conseguir mayor transparencia, y también dar, por supuesto, información sobre otro proyecto que es Imaging, y lo califica de maniobra de distracción. Pero eso no parece muy congruente con el hecho de que ayer el Diputado Socialista, el señor Rodríguez Zapatero, preguntó al Ministro Solbes también por este proyecto, por el proyecto Imaging. Y lo que es más importante, es decir, eso no es una maniobra de distracción, el que un proyecto como este de Imaging, pues, hubiera supuesto para León unas inversiones muy elevadas y, además, pues, hubiera creado cuatrocientos puestos de trabajo. Por tanto, no parece muy coherente por su parte el considerar que no le interesa al Grupo Socialista el

proyecto Imaging; entendemos que le debe interesar igual que el resto, porque es un proyecto empresarial, también, con importantes inversiones y generación de empleo para Castilla y León, y, vuelvo a insistir, entra en contradicción con las acciones y las iniciativas que llevan a cabo los Diputados del Partido Socialista en el ámbito nacional.

El Portavoz Socialista ha establecido –y créame que manifiesto mi alegría– solamente diferencias opinables, y, por supuesto, nosotros respetamos esas diferencias opinables, y no ha encontrado ningún tipo de irregularidad en el expediente, ni ha encontrado ningún tipo de, digamos, punto de apoyo para descalificar de forma contundente estos proyectos, como que hubieran sido, pues, costosos para el erario de la Junta de Castilla y León, que hubieran supuesto cualquier tipo de, digamos, erosión para la hacienda o para los intereses de la Comunidad Autónoma.

Tengo también que señalarle que en su argumentación también contrasta el apoyo del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de León a este proyecto, como consta en el Diario de Sesiones del Ayuntamiento, y cuyo Portavoz, el señor Villalba, manifestó el apoyo de su Grupo "sin reticencia alguna al proyecto", lo leo textual y está en el Diario de Sesiones. Por lo tanto, no me resulta muy coherente su argumentación.

El Portavoz Socialista centra su análisis, o ha centrado fundamentalmente su análisis en el protocolo. El Portavoz Popular, con buen tino y con... haciendo gala de conocimiento jurídico exhaustivo, entiende perfectamente lo que es un protocolo, y no sé si intencionadamente o por desconocimiento, el Portavoz Socialista ha querido confundir lo que es ese protocolo con la concesión de la subvención, y eso tiene usted que, pues, aceptar que existe una gran diferencia, como es obvio. Una cosa es esa carta de intenciones sujeta a unas condiciones que se firman en ese protocolo, y otra cosa es la resolución mediante la cual se concede la subvención a esos dos proyectos. Por lo tanto, como aquí se ha hecho –yo pienso que inintencionadamente– alusión a ambos conceptos, yo quiero aclararlos, es decir, que en el protocolo no se concede absolutamente nada, en el protocolo se acuerdan unas bases de negociación, con unos objetivos sujetos a unas condiciones, y esas condiciones, insisto, se han cumplido exhaustivamente, se han cumplido exquisitamente, y hasta ahora nadie ha podido decir lo contrario.

Ese protocolo se publicó en el Diario de León; por lo tanto, fue público y notorio. Todas las reuniones que hemos mantenido en la Consejería con representantes del Biomédica han sido –me refiero a las que he participado yo–, han sido luego, posteriormente, objeto de una rueda de prensa, todas, no ha habido por parte de este Consejero –y lo digo para que usted... pues, conocimiento–, ninguna reunión secreta de esta Consejero ni en León ni en ninguna otra parte.

Parece... un poco, digamos, caer en la hilaridad o, en tono jocoso, que usted tilde al Alcalde de León como jefe de sección o de negociado del Servicio de Economía, porque presenta el proyecto..., o de servicio, jefe del Servicio de Economía al Alcalde de León. Yo creo que en esas palabras tuyas, pues, creo que exagera un poco el papel del Alcalde, que, lógicamente, lo que ha hecho es hacer el máximo esfuerzo para traer proyectos de inversión para León, y creo que eso es digno de agradecer.

Pero, por otro lado, por otro lado parece que quiere convertir también en jefe de sección de economía a la Universidad de León, porque dice que por qué no se le piden los informes a la Universidad de León. No parece muy coherente que en este caso se haga esa comparación, que bienvenidos sean, por supuesto, siempre los informes de la Universidad de León, y yo creo que esa finta que ha querido usted hacer, el Portavoz Socialista, no parece muy coherente.

Nosotros no hemos dicho nunca que no hayamos negociado con representantes de Biomédica, porque lo hemos hecho públicamente, y han estado los medios de comunicación presentes, y han hecho las fotografías y los reportajes pertinentes. Y, por lo tanto, nosotros hemos estado negociando con los representantes de Biomédica. Y no tenemos nada que ocultar y, por supuesto, insisto, las subvenciones y la resolución se conceden a las empresas participadas por Biomédica, como se ha dicho aquí, y también como el propio Ministro de Economía también ha manifestado en la Cámara Alta y en la Cámara Baja de la Nación.

Hay algo que también creo que es necesario hacer constancia, y es que se ha querido descalificar estos proyectos diciendo que no tienen ni viabilidad económica ni financiera. Hemos de decir que esos proyectos tienen incorporados dentro de la... como la documentación que ustedes han manejado, y también en los proyectos empresariales, los suficientes elementos para que los técnicos hayan evaluado positivamente el conceder esas subvenciones. Nosotros respetamos mucho que ustedes puedan decir que no les conceden certidumbre, credibilidad a los informes de los técnicos, de los funcionarios, pero nosotros nos hemos basado en esos informes.

Además, también tenemos que poner de manifiesto su contradicción al afirmar que estos proyectos carecen de credibilidad para Castilla y León, cuando el Portavoz del Grupo Popular ha hecho exhibición de un documento en el cual se establece que en el proyecto, precisamente, de Absorbent Technologies iba a participar HUNOSA, que es una empresa pública, y el Principado de Asturias con otra empresa bajo su tutela. No parece muy coherente decir que el mismo proyecto no tiene credibilidad para Castilla y León pero sí lo tiene para una Comunidad Autónoma que está, lógicamente, gobernada bajo su signo político. Y además ese expediente fue aprobado en

el Consejo Rector de Incentivos Regionales, es decir, por el Ministerio de Economía y Hacienda, según consta en el Diario de Sesiones del Senado y del Congreso de los Diputados en las sesiones celebradas de ayer y de anteayer. Pero también podríamos ir un poco más lejos, y podríamos también afirmar que en el caso del proyecto de Houba, y también de Integrated Motors, que se habían planteado en una Comunidad Autónoma como Galicia, fueron presentados a incentivos regionales y rechazados, efectivamente; pero fueron informados, lógicamente, al presentarse favorablemente por la Comunidad Autónoma gallega, en ese momento regida por el Gobierno Socialista y presidido por don Fernando González Laxe.

Por lo tanto, no parece muy coherente también ese razonamiento que ustedes nos están haciendo, digamos, solamente político.

Este es un proyecto que sigue vivo y, si sigue vivo, tenemos que estar a... y tenemos que seguir apoyando el que se atraigan esos proyectos de inversión para Castilla y León. Creemos que ustedes utilizan, en este momento, una crítica que en nada beneficia a los intereses de la Comunidad Autónoma. Ustedes son muy libres de hacerla y nosotros, por supuesto, no entramos a juzgar esa postura, pero entendemos que en nada beneficia la creación de ese clima de confianza, de tranquilidad, para que se generen esas inversiones.

El empresario no... o los empresarios no han hecho todavía, oficialmente, pues, su negativa de llevar adelante los proyectos. Pero yo tengo aquí recortes de prensa -ustedes también tendrán-, en fechas pasadas, concretamente de cuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, un Diputado nacional suyo muy conocido, de León, afirmaba, en las primeras páginas de los medios de comunicación: "Biomédica es un rotundo fracaso y un gran engaño a los leoneses". Nosotros creemos que ésta no es una actitud ni responsable, ni por supuesto rigurosa, porque está perjudicando de forma importante los intereses y el bienestar de los ciudadanos de Castilla y León.

Nosotros hemos administrado nuestras comparencias públicamente, de acuerdo con las necesidades que han exigido las informaciones a los ciudadanos. Ustedes han llevado... han estado callados durante muchos meses, por lo tanto, también han otorgado a este proyecto. Pero no sabemos por qué en este momento han iniciado esa crítica que, en nuestra opinión, puede retraer el buen final de este proyecto, que podría generar tantos puestos de trabajo para León.

Por lo tanto, nosotros entendemos que en sus argumentaciones no cabe ninguna duda sobre supuestas actuaciones irregulares. En su discurso no han demostrado ustedes que haya la más mínima falla, en lo que se refiere a la actuación del Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Ustedes critican el que hayamos asistido a la colocación de la primera piedra, pero también parecen olvidar que en esa colocación estaba presente el representante del

Gobierno de la Nación, el Gobernador Civil de León. Por lo tanto, también estaba colaborando en este proyecto tan positivo para la ciudad de León, y es también, lógicamente, signo de que respaldaba y coordinaba los esfuerzos de las Administraciones para llevar adelante ese proyecto.

No tenemos por qué ocultar la colocación de las primeras piedras, ni la puesta en marcha de ningún proyecto, porque entonces nos criticarían de oscurantismo, de acciones a hurtadillas, de que por qué no había nadie, ningún representante.

Ustedes son muy libres de opinar cuál es el..., pues, digamos, el equilibrio. Nosotros hemos considerado que hemos actuado con rigor, con transparencia y con absoluta claridad. Este proyecto no ha minado en absoluto la confianza de los inversores en Castilla y León.

Y con esto, también, quiero responder al Portavoz del Grupo Socialista.

Si ustedes han podido comprobar los datos y las cifras en relación a los proyectos de inversión en Castilla y León, pues habrán... perdón, el Portavoz del CDS, habrán podido comprobar que Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas que mayor volumen de inversión ha promovido en estos últimos años. Y yo estoy convencido que el Portavoz del CDS se congratula.

Por lo tanto, no comparto en absoluto la afirmación que ha hecho aquí, de que esta... este Gobierno vende humo. Y si no ¿cómo justifica usted los proyectos que se han ejecutado con inversiones superiores a 1.000 millones de pesetas?, y que yo le puedo dar aquí una relación. Concretamente: Plastic Omnium, en Avila -en su circunscripción electoral-, con 2.633 millones de pesetas; la conservera Campofrío, con 3.058 millones de pesetas; Vicasa, con 4.273 millones de pesetas; Industrias de Lubierna, con 3.796 millones de pesetas; Firestone Hispania, con 7.000 millones de pesetas; Benteler España con 3.657 millones de pesetas; Glaxo, 1.281 millones de pesetas; Amsa Lemforder, 1.422 millones de pesetas; Ardas, 1.464 millones de pesetas; Vidriera Leonesa, 4.894 millones de pesetas; La Pinilla, 1.157 millones de pesetas; Fico Mirrors, 1.559 millones de pesetas; Woco Ibérica, 1.328 millones de pesetas; y...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Por favor... Por favor, Consejero, un momento. Silencio, por favor, en la Comisión.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Por lo tanto, repito: Papelera de Castilla, más de 5.000 millones de pesetas.

Si esto es considerado por el Portavoz del CDS vender humo, pues, nosotros no estamos de acuerdo en absoluto.

Por lo tanto, esto es, como he dicho al principio, uno de tantos proyectos que han pasado por la Administración Regional. Y sí puedo compartir con ustedes que aún siendo un proyecto ordinario en su tramitación, pues tiene depositadas muchas esperanzas. ¿Por qué? Porque es un proyecto importante en su volumen de recursos y, además, en la generación de puestos de trabajo. Pero lo que no estamos dispuestos a aceptar en absoluto es que pueda usted calificar... porque este proyecto tiene dificultades y está todavía en tránsito de ejecución, que automáticamente lo iguale o quiera hacer llegar a la opinión pública que es un fracaso de la política de incentivos de la Junta de Castilla y León.

En cuanto a otra de sus afirmaciones, nosotros tenemos que decirle que en absoluto estamos jugando con los leoneses; al contrario: estamos apostando muy fuerte con coste cero, por León y para que se desarrolle. Y estamos intentando atraer inversiones que generen empleo, y esto es una buena muestra de ello. Y vamos a seguir haciéndolo, vamos a seguir haciéndolo, porque es nuestra obligación. Y estamos haciendo muchos esfuerzos por sacar esa provincia, como el del resto de la Comunidad, adelante.

Por lo tanto, si usted considera que jugar con los leoneses es atraer inversiones, es comprometer recursos, es negociar durante largas horas, hacer muchas gestiones, creemos que estamos en profundo desacuerdo.

En cuanto a otras afirmaciones que usted ha hecho aquí... es decir, si hacemos declaraciones, usted no está de acuerdo en los medios; si hablamos, mal; si estamos callados, también mal. Ya sé que siempre, estemos callados o hablemos, siempre usted estará en desacuerdo. Pero nosotros creemos que intervenimos cuando tenemos que hacerlo y, lo que es más importante, comparecemos en las Cortes de Castilla y León para hacerle cuantas aclaraciones, facilitarle cuanta documentación sea necesaria, y evitar que tenga usted la más mínima duda en cuanto a estos proyectos.

Mire, también le puedo trasladar que este Gobierno no tiene ninguna intención en poner obstáculos a la creación de investigación. El primero, que se cree la Comisión de Investigación, si los Grupos Parlamentarios así lo estiman oportuno. Toda la transparencia que se haga necesaria.

Por lo tanto, no tenemos -al contrario-, no tenemos ningún impedimento, sino que somos partidarios de que los Grupos Parlamentarios, si no están satisfechos con la documentación que se les ha aportado, si consideran que hay irregularidades, si consideran que se debe crear esa Comisión de Investigación, que se cree esa Comisión de Investigación y se ponga a trabajar cuanto antes.

Mire, le voy a dar también un pequeño apunte. Cuando habla usted de las responsabilidades políticas por

las inauguraciones, bueno, usted también tendrá que dar cuenta de sus responsabilidades políticas, porque estuvo en la inauguración de un proyecto que de momento no se ha realizado, que es el proyecto Pilz.

En cuanto a la intervención del Portavoz de Izquierda Unida -y le he escuchado con mucha atención-, tengo que hacerle las siguientes afirmaciones, o también establecer nuestras discrepancias.

No estamos... o no compartimos el hecho de que usted afirme que son empresas rebotadas de otras Comunidades Autónomas. Aquí se ha afirmado, por parte del Portavoz Socialista, que al mismo tiempo se estaba negociando en otra Comunidad Autónoma. Es lógico; estamos viendo en la prensa cómo empresas que se iban a ubicar o localizar en el País Vasco se van a Francia; empresas que se iban a localizar en León, se localizan en Asturias. Y es lo que entra dentro de la práctica habitual.

Lo importante, y para eso están los incentivos, es conseguir atraer esos proyectos, conseguir que se instalen en nuestra Comunidad Autónoma.

Y le digo también, textualmente: las conversaciones que nosotros mantenemos con el Ministerio, que siempre han sido unas conversaciones de normalidad y de entendimiento, nunca hubo ningún tipo de fricción. Y allí se nos aseguró que el proyecto para Asturias, si era apoyado por incentivos regionales, no iba a ser apoyado en otra Comunidad Autónoma, y que si iba a venir a Castilla y León teníamos que contar sólo con los recursos de la Administración Autonómica, porque la Administración Central del Estado había decidido que se ubicase en Asturias y que no iba a cambiar de criterio. Eso es tan real como lo que yo le estoy diciendo.

Y ahí... de ahí que la Comunidad Autónoma de León... de Castilla y León, tenga más prerrogativas o pueda llegar a mayores incentivos, ¿por qué? Porque tiene un nivel de renta menor y, por lo tanto, puede hacer mejores ofertas, dentro siempre de la legalidad, que siempre hemos afirmado aquí.

No hemos practicado ningún tipo de anticipo, como su Señoría ya sabe. Y nosotros estamos -y como hemos dicho aquí- en este momento analizando todo el proceso, y se ha puesto también de manifiesto que la resolución consigna las subvenciones a las dos empresas que he citado, a nadie más. Usted ha hecho una pregunta concreta: ¿a quién se ha subvencionado? Se ha subvencionado... se han concedido las subvenciones a Absorbent Technologies e Integrated Motors, pero a nadie más.

Y del tercer proyecto, que es denominado "Biomédica", ése todavía no se ha resuelto y que está ahí pendiente.

Por lo tanto, nosotros hemos hecho cuantas consultas creíamos necesario. Creo que hemos estado trabajando para sacar adelante estos proyectos en la Comunidad

Autónoma de Castilla y León. Creo que si en algo se nos puede, pues, criticar es por exceso de celo para atraer y para dinamizar esta Comunidad Autónoma. Pero en absoluto por falta de interés, por negligencia, por falta de rigor, sino, más bien, todo lo contrario.

Y termino, señor Presidente, diciendo que nuestro Gobierno está dispuesto a dar cuantas explicaciones sean necesarias. Que se han establecido confusiones semánticas en lo que se refiere al nombre de Biomédica y lo que es Biomédica. Que el Ministro de Economía, el señor Solbes, ayer insistía, en relación a lo que dijo en el Senado el día anterior, en lo que es Biomédica, y que es un grupo de inversores dispuestos a realizar una serie de proyectos y que no tiene ningún otro inconveniente. Que, de llevarse a cabo esos proyectos, están sujetos a las leyes y a los decretos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Que el riesgo para la Comunidad Autónoma es, en este momento, cero. Y que a lo más que podemos aspirar es que se lleven a efecto, que se realicen y que, lógicamente, generen ese desarrollo industrial.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR PEREZ VILLAR): Gracias, señor Consejero. Caben sendos turnos de réplica y dúplica. Y recuerdo a los señores Portavoces que el Reglamento a la Comisión da cinco minutos para cada turno. Podremos ser tolerantes, pero les rogaría que se ajusten a los tiempos marcados por el Reglamento.

Tiene la palabra, sin más, el Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias.

Lamento que le releven, porque igual me iba a constreñir más el tiempo. De todas maneras, reconocerá, señor Pérez Villar, que igual tengo derecho a dos turnos de réplica, porque tanto el Consejero como el Viceconsejero hoy, el señor Aguilar, pues se han dedicado, prácticamente, a contestarme a mí y a no contestar, como era su obligación, al señor Consejero. No he querido decir nada antes, para que no se nos acuse de tratar de enturbiar el debate, pero espero que el señor Presidente, puesto que tengo que consumir dos turnos, inevitablemente, uno de contestación a las cuestiones que ha planteado el señor Aguilar y otro a las cuestiones que ha planteado el señor Consejero, pues, inevitablemente, tendré que

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, señor González. Para que no haya dudas, queda entendido que es el turno de réplica. Puede continuar su intervención.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Dada su flexibilidad, entiendo además que es un turno de réplica con carácter general.

Pues, señor Aguilar, que, evidentemente, pues, ha dedicado toda su intervención a... a la mía, y no a la del señor Consejero, como era su obligación reglamentaria -pero no su obligación política, y el sabe cuál es su obligación política y la cumple a la perfección-, se ha dedicado toda su... -valga la redundancia- intervención a lo que él hace tan bien, que es a la creación de lo que se llaman cortinas de humo, a hablar del pájaro, el mar y las flores, pero no habla de lo que tenía que hablar. Eso, yo reconozco -se lo he dicho antes en privado y estoy dispuesto a decirlo en público-, es el que mejor lo hace; sus intervenciones, bueno, pues, son una inestimable ayuda para los miembros del Gobierno cuando se ven auxiliados por ellas.

Pero yo creo que aquí hay que decir la verdad y no echar cortinas de humo. Y yo me ha encantado oírle a usted que le agradecía al señor Ministro de Economía que le aclarara que Biomédica existía. Bueno, es evidente que el Ministro de Economía -léase usted los papeles- se refería al momento en que se tramitó la petición de ayuda por Biomédica en Galicia, que fue en el año ochenta y nueve. Por tanto, en el año ochenta y nueve es posible, desde luego, que Biomédica existiera. Donde no existe, no cabe duda, y está perfectamente demostrado es ahora. Y, además, no lo decimos nosotros, si lo dijo el Portavoz de la Junta en aquella célebre rueda de prensa en la cual esgrimió nuevamente, y por primera vez, aquel argumento de que ellos nunca habían hablado con Biomédica, sino con dos empresas españolas perfectamente constituidas que se llamaban Absorbent e Integrated.

Por lo tanto, es evidente que en estos momentos, desde hace años, no existe Biomédica; lo reconoce el propio Frank Wilbourne en cartas dirigidas a los medios de comunicación, que dice que por no pagar 850 dólares ha dejado caer sus licencias en el registro de Antillas Holandesas, y, por lo tanto, así es.

El señor Aguilar y Portavoz del Grupo Popular hace la lectura que a él le interesa.

Por lo tanto, ésa es una nueva cortina de humo que yo creo que ha dejado de serlo claramente; ya se procurará él de volverla a tender si es necesario.

Sí me interesa hablar de lo de Sodeco y Asturias, porque el señor Consejero también ha hecho incidencia en ello. Es evidente que Absorbent se estaba tramitando en Asturias, y es evidente que el Ministerio le había pedido aclaraciones y documentación complementaria. Y es evidente que en Castilla y León, simultáneamente, no se la pidieron, y es evidente que entonces Absorbent decide el camino más fácil, el camino menos riguroso y el camino de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y el veintiocho de diciembre, después -mes y medio después del célebre protocolo que tanto les molesta-, pues, el veintiocho de diciembre Absorbent comunica al

Gobierno Asturiano y al Ministerio la renuncia a la subvención de allí. Eso también lo dice el Ministro, lo que pasa es que al señor Aguilar, pues, se le ha olvidado leerlo; bueno, lo leemos los demás y no pasa nada.

Por tanto, claramente, Absorbent está simultáneamente en dos Comunidades. Está negociando con el jefe de servicio -accidental- de Economía en León, el señor Morano -no le rebaje, señor Consejero, ni a jefe de negociado, ni a jefe de sección, yo he dicho siempre jefe de servicio, y además un jefe de servicio influyente, influyente, lo que ha conseguido- pues, repito, simultáneamente estaba negociando en Asturias y en Castilla y León. En Asturias le piden más información, documentación complementaria precisamente sobre los socios, sobre los proceso productivos, etcétera. Absorbent trabaja en Castilla y León, firma el protocolo -simultáneamente, todavía no había renunciado a la subvención en Asturias-, y cuando firma el protocolo, ese que según ustedes no vincula a nada y que no sé para qué demonios lo firmaron si no vincula a nada, ése provoca que Absorbent diga en Asturias que no y se venga aquí.

Y yo, por si hubiera alguna duda, y puesto que el Diario de León en el que se publicó el protocolo, pues, quedó lejos, yo voy a leer una frase del protocolo de corrido, para que no haya ningún problema, porque ya saben que mi lectura puede ser dificultosa, voy a leerlo seguido. "La Junta de Castilla y León ha considerado de interés para el desarrollo de la Comunidad de Castilla y León la realización de estos proyectos, y a estos efectos la Consejería de Economía y Hacienda subvencionará con 2.400 millones de pesetas los proyectos a ejecutar por Absorbent..." etcétera, ... "en ningún caso esa cifra podrá suponer más del 50%..." Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Silencio, por favor. Hagan el favor Sus Señorías de guardar silencio.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Voy a volverlo a leer. "La Junta de Castilla y León ha considerado de interés para el desarrollo de la Comunidad de Castilla y León la realización de estos proyectos, y a estos efectos la Consejería de Economía y Hacienda subvencionará con 2.400 millones de pesetas -lo pone en número y además lo pone en letra- a los proyectos a ejecutar por Absorbent e Integrated, que en ningún caso esa cifra podrá suponer más del 50% de la inversión que considere como subvencionable, de acuerdo con las normativas autonómicas y de la Comunidad Económica Europea en materia...", las normas se refieren a que el 50% no puede ser sobrepasado, a ninguna otra cosa.

Si tiene usted alguna duda lo vuelvo a leer, no tengo ningún problema ¿eh?

Firman el protocolo: por la Comunidad de Castilla y León, Fernando Becker Zuazua; por el ... de León, Juan

Morano Masa –en esa doble actitud Alcalde de León/Jefe de Servicio–; y por la empresa Biomédica N.V., Frank Wilbourne. Por cierto, el mismo que firma la solicitud de prórroga que tiene entrada en la Consejería el once de noviembre, remitida desde Madrid, firmada por él, él estaba en Madrid ese día. Nos hubiera encantado que hubiera venido a Castilla y León a darnos un tipo de explicación. Porque la primera solicitud de prórroga, la del día veinticuatro, viene con un fax desde América, firmado por –totalmente distinto– Biomédica N.V., papel... otra vez Biomédica N.V., papel del fax de la primera prórroga, firmado igualmente por Frank Wilbourne, y tiene el encabezamiento de una empresa americana. Desde luego nos hubiera encantado que ya que se firmó en Madrid –a no ser que se falsificara la firma y se la mandaran a su vez por fax de algún otro sitio–, estaría francamente interesante.

Yo no tengo ningún interés en que hagan un... que pongan una mesa camilla, se pongan en su entorno y participen todos en la elaboración de las contestaciones, no tengo ningún problema.

Por tanto, nueva cortina de humo. No es importante que Sodeco fuera o no fuera a intervenir, porque todo el mundo estaba de acuerdo en que Absorbent podía ser el mejor de los proyectos. No es importante eso. Lo que es importante es lo otro: cuando se le piden aclaraciones en Asturias se marcha a Castilla y León porque no se las piden, y firman aquí un protocolo por 2.400 millones, que condiciona toda la tramitación administrativa, porque ese protocolo fue aprobado por la Junta de Castilla y León, y hay un acuerdo, expedido por un certificado del entonces secretario accidental –porque estaba en funciones, otra vez, el Consejero Portavoz de la Junta, y ahí está el certificado, puede usted buscarlo–, en el que se aprueba ese protocolo y se aprueba el compromiso por el que se subvencionará con 2.400 millones a las empresas. Y a nosotros nos parece bien. Pero es así. Y los acuerdos de la Junta... fíjese cuando hay una intervención negativa por parte de un interventor de la Junta, lo único que es capaz de levantar una intervención negativa es un acuerdo de la Junta; luego ese acuerdo de la Junta vincula, inevitablemente, porque así está y así lo dice la Ley, al resto de la Administración Regional.

Por lo tanto, cortinas de humo, señor Aguilar, sin más.

Y bueno, lo que ya roza el esperpento es lo del notario de Ohio... Mire, lo del notario de Ohio pues bien, bien, no me parece mal el que un notario de Ohio firme y certifique lo que quiera, pero yo preferiría que fuera nacional, con pedigríe aquí, y, a ser posible, que lo certificara aquí y con asuntos de aquí. Bueno, pues, cuando usted lo tenga, por favor, nos lo manda; si lo tiene ya, nos lo dice ahora.

Yo creo que ya le he contestado, señor Consejero, con el tema de Sodeco lo que es la credibilidad para Castilla y León y para Asturias. La credibilidad está en la diferencia, en que allí piden y aquí no piden. Allí piden aclaraciones y aquí no las piden. Y así es el asunto.

Yo quisiera matizar una cuestión, porque se ha hecho venta de eso y no nos gusta. Tanto el Grupo municipal socialista en el Ayuntamiento de León, como el Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes hemos ido durante... desde el inicio, desde el doce de noviembre, desde antes, extremadamente prudentes con esta materia. Yo creo que prácticamente sólo ha habido dos preguntas en Pleno interesándose por la situación de Biomédica, dos Comisiones, posiblemente, en las que hemos aceptado la información que el Consejero nos quería dar, y hemos sido extraordinariamente prudentes en esta materia, precisamente para no crear ninguna traba a la tramitación de Biomédica.

Efectivamente, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de León votó afirmativamente a la compra del Parque Tecnológico de León para el asentamiento de Biomédica –previa cesión de terrenos gratuita– y de otras empresas, así o de otra manera; es evidente que no se puede decir que eso sea ninguna postura obstruccionista.

Luego, durante el tiempo razonable, durante el tiempo en que no ha habido ninguna duda, durante el tiempo en que la Junta de Castilla y León ha avalado sin fisuras ese proyecto, el Grupo Parlamentario Socialista en estas Cortes y el Grupo municipal en el Ayuntamiento de León ha colaborado para que las empresas de Biomédica se instalaran en León. Usted lo ha dicho y yo estoy totalmente de acuerdo con usted.

No se trata de eso. Se trata de que –y ya lo hemos dicho antes–, de que de todas esas industrias que usted ha dicho, de todos los centenares de expedientes que en estos momentos se están tramitando, ninguno ha tenido el tratamiento publicitario electoral y desaforado –a nuestro juicio– que ha tenido Biomédica.

A usted se le ha olvidado decir una cosa: no sólo estuvo el Gobernador Civil, que es un hombre extraordinariamente cortés –lo era, porque ya no es el Gobernador Civil– y que se fió además de la Junta. Si la Junta avala un proyecto, si el Presidente de la Comunidad va a poner una primera piedra, va a plantar una encina y enterrar una caja, cómo no va a ir el Gobernador Civil si se le invita. Es evidente... Se me ha olvidado una cosa: fue el Obispo, y repartió hisopazos encima de la inauguración. Dígalo usted también, y no creo que el Obispo sea funcionario de la Administración Central, fue por la misma razón que fue el Gobernador Civil: por pura cortesía, por pura cortesía, porque se fiaba de usted. No sé si hizo bien o mal, pero así fue. ¿Por qué no dijo usted el Obispo y sí el Gobierno Civil? Porque siempre las

lecturas sesgadas, siempre las cortinas de humo, siempre el "rollo moruno" que se llama en términos coloquiales.

(risas)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor González, vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Entiendo su llamada de atención con la flexibilidad necesaria, y un par de minutos más, si no le importa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Y también ruego a Sus Señorías que guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, pero la verdad es que es complicado; deben de haber aprendido del jefe de servicio accidental de economía en León, señor Morano, que no permite a la Oposición hacer un discurso coherente y seguido, interrumpe permanentemente y molesta continuamente. Tienen un buen maestro.

Sigo adelante, señor Presidente. He quedado... ha quedado claro, bien claro lo del Gobernador y lo del Obispo, y pasamos a otra cuestión que tiene importancia. Es irrelevante que el Gobierno Regional de Galicia, fuera de González Laxe o de quien fuera, informara favorablemente los proyectos. Lo relevante es que esos proyectos fueron informados negativamente por la Administración Central, con datos concretos, y eso sí que es relevante. Eso es lo importante. Lo otro, absolutamente irrelevante, como es absolutamente irrelevante para lo que estamos hablando el que ustedes hayan dado dinero o no, absolutamente irrelevante. El que ustedes hayan estado permanentemente haciendo un uso electoral de este asunto durante un año hace irrelevante el otro asunto.

De cualquier manera, la última prórroga es por cuatro meses. Ustedes han dicho que no se van a oponer a una Comisión de Investigación. Nos parece muy bien. En esa Comisión de Investigación vamos a aclarar -incluso a lo mejor logramos aclarar hasta lo del notario de Ohio- muchas cosas, muchas cosas, y vamos a avanzar en el conocimiento profundo de lo que yo me refería antes. Porque esto no son casualidades. El que ningún otro expediente de incentivos territoriales ni de otra naturaleza haya tenido este tratamiento publicitario, el que lo presente un Alcalde aquí, el que la primera actuación típica de la Junta sea la del Presidente cuando dice este proyecto es mío o quiero este proyecto. El que se un protocolo de la Junta que ninguna otra empresa de esta Región ha tenido. Ya quisieran el resto de los empresarios que la Consejería de Economía firmara protocolos que aprobara la Junta comprometiendo, comprometiendo 2.400 millones de inversión, firmados por un alcalde,

firmados por un alcalde, señor Portavoz, firmados por el Consejero en cuestión y firmados además por el presidente de la empresa. Yo creo que todo esto, desde luego, exige -y lo hemos dicho muchas veces- que los responsables, que no son otros que el Consejero de Economía... en conjunto la Junta, pero luego especialmente el Consejero de Economía y Hacienda y el propio Presidente, vayan haciendo un análisis profundo de cuáles son sus actuaciones en esta materia. Y lo mismo, exactamente lo mismo que fueron a León y a otros sitios y permanentemente hicieron ruedas de prensa y publicitaron que se iba a crear una empresa absolutamente..., bueno, yo no sé cómo decirlo ya.

Señor Becker, antes usted tuvo la delicadeza de recordarme que le leyera la frase que definía su política industrial. Yo se la voy a leer, porque no me quiero quedar..., es textual, está entrecomillada, se publicó en "El Norte de Castilla" el diez del once del noventa y cuatro, a raíz de una crisis que afectó a una empresa que se llama "Café Doce". Textual: "Uno puede ponerse una medalla si crea un puesto de trabajo, no cuando mantiene treinta y dos. A esos futuros parados les cubrirá el Estado". Eso, textual, es y resume su filosofía sobre la política industrial de esta Comunidad. Montones de empresas hay en estos momentos, algunas de las que usted ha citado, en grave crisis.

Señor Presidente, me he oído por ahí algún problema entre el público... Nada, muchas gracias.

Por lo tanto, señor Presidente, y para finalizar, yo creo y sigo con el discurso de que el Consejero de Economía y el Presidente de la Junta tienen que hacer un examen profundo de sus responsabilidades en el tema de Biomédica. No lo pedimos además nosotros; la prensa, los medios de comunicación, los colectivos, etcétera, se lo han exigido. Y que tomen ustedes mismos, sin que se lo pida nadie, sus propias decisiones en esta materia. Y no me diga usted que el tratamiento de Biomédica ha sido igual que el de las demás empresas, no me diga usted que administrativamente el tratamiento ha sido idéntico, aquí no hablamos de eso; hablamos del uso y abuso político que ustedes han hecho durante un año del tema de Biomédica.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo, en primer lugar, decir que algunas de las dudas sí se me han despejado, pero prácticamente las que ya estaban absolutamente claras, pero que hasta el momento presente no se me han despejado las dudas sobre la irrealidad de la existencia de Biomédica, de

Biomédica, insisto. No se me ha despejado la duda sobre la función de intermediación, no se me han despejado las dudas sobre las razones que motivan seriamente las prórrogas. No se me ha despejado la duda sobre la concesión y acuerdo de subvención antes de evaluar las empresas productivas, que lógicamente demandarían una garantía suficiente, primero, para la subvención inicial; segundo, para la subvención ampliada por ese carácter de interés especial, que no puede cifrarse exclusivamente en que la instalación y el desarrollo sería una ventaja o un beneficio extraordinario desde el punto de vista socioeconómico para León. Claro. Pero el problema es si va a poder llevarse a cabo, por las razones antedichas.

Pero todavía me extraña más la confianza absoluta en lo que les dicen desde Biomédica, que para mí sigue sin existir, a tenor de la valoración de las empresas productivas, no de Biomédica. Y digo esto, Señorías, por una razón absolutamente clara. En un momento determinado y en función y en virtud de algunos informes que aquí se plantean por parte de técnicos, que no voy a enjuiciar si son más o menos competentes unos que otros, en un momento determinado dice: nada se indica sobre la solvencia económica de los socios ni de su capacidad para la financiación del proyecto. Nadie ha puesto en cuestión la existencia de ATSA ni de IMSA, en absoluto, sí de Biomédica. Pero lo curioso del caso es que yo preguntaba, y afirmo, que la participación mayoritaria en ambas empresas es de Biomédica. Y Biomédica, por mucho que se empeñe el Portavoz del Partido Popular en que existe en las Antillas Holandesas, yo le reto aquí, ahora mismo, a que se levante, llame por teléfono a cualquier tipo de responsable comercial, industrial o político de las Antillas Holandesas, y le van a decir: no existe registrado aquí, y, por tanto, no hay registro de esta empresa nacional ni internacional. En absoluto.

Claro, el problema que se suscita es: si resulta que, como en un momento determinado se dice y se plantea en algún informe... concretamente en el informe de los que nos ha pasado la Consejería, que hace referencia a estas cuestiones, llega a decir exactamente que es propietario de las patentes; dice así: este proyecto de inversión va destinado a la fabricación de motores eléctricos sin escobillas de una amplia gama de potencias con destino a bienes de consumo, bienes de equipo e instrumental quirúrgico, según patentes que Biomédica ha autorizado a desarrollar a Integrated Motors Technology, Sociedad Anónima. Si es propietario de las patentes. Líguenlo, líguenlo a una de las justificaciones que se pretenden de prórroga diciendo: tenemos problemas con las patentes. ¿Qué problemas? Si son propiedad de Biomédica. Pero, claro, el problema es: ¿existe o no existe? Esta es una de las cuestiones que a nuestro juicio quedan... no en la duda, para mí quedan bastante claras.

Y hacía referencia Su Señoría también a que si en otros lugares sí tiene importancia desde el punto de vista del programa o de la evaluación. Yo quisiera, Señorías, que quede absolutamente claro que no es la valoración de Asturias o Galicia diferente a la de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pero, así como me consta en algún lugar que existen informaciones de técnicos, que no voy a decir si son más cualificados o menos cualificados, sí les voy a dar alguna pincelada de lo que dice la viabilidad técnica, conclusiones en relación con Integrated Motors Technology:

"El informe elaborado por IMT es muy pobre y deficiente. La creación de empleo prevista por IMT, trescientas siete personas, parece demasiado elevada. La pretensión de IMT de introducir anualmente en el mercado un millón doscientos mil motores con potencias inferiores a no sé qué, en principio resulta optimista. Lo ajustado de los márgenes comerciales por razones de competitividad económica ocasiona que las cuentas de resultados arrojen pérdidas durante los cinco primeros años de producción y sólo a partir del año undécimo se podrán distribuir beneficios. El punto de equilibrio se alcanzará con el 76% de las ventas previstas para el quinto año, lo cual denota una extremada sensibilidad ante cualquier fluctuación del mercado. En resumen, el proyecto es económicamente arriesgado".

Esto es una cuestión que yo no me estoy inventando en absoluto, pero que en relación con Absorbent Technologies también plantea lo mismo: que se detecta una pequeña infravaloración en el capítulo de las inversiones previstas, algo similar ocurre con las previsiones de gastos y, por las razones anteriores, el porcentaje de beneficios puede verse reducido al 32% desde el 39 y empezar a obtener algún tipo de rentabilidad a partir del quinto año. Introduce un elevado factor de riesgo. Señorías, yo esto no me lo estoy inventando. A mí me gustaría, como he dicho en muchas ocasiones, decir todo lo contrario. En vez de donde dice "la debilidad financiera de las empresas promotoras induce a pensar en la imposibilidad de llevar a cabo sus proyectos si no es en condiciones iguales o superiores a las conseguidas en Asturias", que es por la razón por la que Sodeco se mete a fondo con una participación del 45%, me gustaría decir todo lo contrario: no hay problemas si hay que ayudar. Y yo soy partidario de que haya esa cooperación, pero de desmontar todos los riesgos, todas las dudas y la realidad, que en estos momentos cada vez queda más patente que no existe Biomédica. Con la cual, en el protocolo... Y hablemos de lo que significa un protocolo, si es un acuerdo, es un convenio, es un compromiso; son las palabras que constantemente se están utilizando durante todo el protocolo y que el propio Portavoz del Grupo Parlamentario Popular hacía referencias a ellas, que como lo tenemos no es cuestión tampoco de plantearlo. Se hacen todas esas cuestiones. Pero para mí queda una cuestión absolutamente clara y patente: nada se indica

sobre la solvencia económica de los socios ni de su capacidad para la financiación del proyecto. Y hasta incluso se produce un fenómeno, porque ya ha habido una inversión, ya ha habido una inversión en expropiación, en compra de terrenos para poner a disposición, de 750.000.000; no atañe directamente a estas Cortes o al Gobierno Autónomo, pero sí atañe al conjunto de este proyecto y está directamente vinculado al Ayuntamiento de León. Dicen incluso: no se justifica la necesidad de cincuenta mil metros cuadrados de terreno, dado que la superficie de planta en los edificios es de cinco mil ochocientos setenta y un metros cuadrados. No hablo del último caso en que una carta en inglés hace referencia a esa solicitud de prórroga, donde habla (todavía a uno le queda capacidad para traducir y entender el inglés) de "three projects" no "two projects", y todavía no hemos sabido qué es lo que pasa con HOUBA, que es otra de las cuestiones que quedan bastante patentes.

Y por no hablar -con ello concluyo- en lo que para mí ha significado -que agradezco, y así se lo planteaba-, lo que para mí ha significado la valoración que se supone que se pretendía cuando se hace un análisis de ambas empresas, las dos, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda para elevar el rango de la subvención a interés especial, que sí rogaría que nos leyesen con detenimiento, porque sorprende en cierto modo que se digan cosas tales como que "Biomédica ha autorizado a IMT para fabricar en España una línea completa de motores eléctricos", y seguimos con la duda, donde hay unas subvenciones totales y absolutas de todo, donde los comentarios hablan "para la actividad propuesta el empresario hace una breve estimación razonada del fondo de maniobra que necesita para cubrir los primeros gastos de instalación y personal de formación, previendo cubrir dicho fondo de maniobra mediante ventas a partir de importaciones de los Estados Unidos", que se transcribe información que consta en la memoria y que, en definitiva, han llegado, para justificar la subvención, varios meses más tarde de la propia concesión de la subvención, a catalogar de tal manera que reitera en la práctica toda la memoria que se hace por parte de Biomédica, con todas las cuestiones que antes decíamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Señor Herreros, vaya concluyendo su intervención, por favor.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Yo concluyo simplemente diciendo: sí, fueron rebotadas, sí fueron rebotadas, porque constan informaciones en las que se plantea claramente que era muy difícil que pudieran llevar adelante esta cuestión y entonces vienen aquí. Y sí concluir diciendo que quiero que quede constancia, en todo caso, que rechazo por mi parte esas imputaciones de negar la conveniencia y la necesidad de la industrialización, como ya lo hemos puesto de manifiesto. Pero reitero también, cuando nosotros demandamos una comisión de control y seguimiento, lo hacemos porque no

queremos encontrarnos en las tesis de las empresas, no de las que ha citado, de otras que no ha citado, como es el caso de Béjar, como es el caso de la Pilz, de VACESA y la propia de Imaging, que no es una imputación a la responsabilidad del Gobierno autónomo, acaso, pero que sí ha supuesto un fraude desde el punto de vista social en las expectativas de futuro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Sí, gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no nos ha contestado, usted no nos ha aclarado nada de lo que aquí veníamos a debatir esta tarde. Nos vamos con las mismas dudas, yo creo que aun más de las que teníamos antes. Yo, desde luego, me estoy enterando más de lo que está pasando con Biomédica y con todo este asunto a través de los medios de comunicación que escuchándole a usted. Y la pena de todo esto es que, después de esta comparecencia, probablemente los medios de comunicación tengan que reflejar la confusión que hay en torno a todo esto, y esa confusión va a afectar a los ciudadanos de León. Y eso es una pena. Y yo considero que, desde ese punto de vista, es una falta de prudencia política importante el que no se nos aclare nada. No se nos ha dicho nada sobre plazos, sobre los proyectos, sobre la viabilidad de los proyectos, etcétera, etcétera, no se ha dicho nada, absolutamente nada.

Por otra parte, señor Consejero, escuchándole a usted esta tarde, yo no me creía que estaba en Castilla y León, parecía que estaba en una región totalmente industrializada. Parecía que estaba en una región de Jauja. ¿Por qué en lugar de hacer una relación de las inversiones que se han hecho durante estos cuatro años en Castilla y León, que lo veo positivo y le aplaudo por ello, no hace una relación de las suspensiones de pago y de las quiebras que ha habido, y de las crisis importantes que ha habido en las empresas? ¿Por qué no habla también de la evolución del paro durante estos cuatro años?

Ha dicho usted, señor Consejero, estamos intentando atraer inversiones. Y nosotros, desde nuestro Grupo Parlamentario, le apoyamos. Pero es conveniente, señor Consejero, como le decía antes, no vender la piel del oso antes de cazarle. Es conveniente no dar publicidad tanto a los proyectos cara a las elecciones y ser más riguroso en la evaluación de la viabilidad de los mismos, en los compromisos y en las garantías que esos proyectos, tanto jurídicos, como financieros, como económicos, puedan conllevar.

Ha hecho una referencia a Pilz, señor Consejero, que yo le tengo que contestar. Probablemente, Pilz en estos momentos no esté instalada en Avila por la pasividad de la Junta de Castilla y León en el año noventa y uno,

porque hubo que llamar al Gobierno regional desde Avila para que les recibieran, porque no les querían recibir. No obstante, señor Consejero, en estos momentos, Pilz, aunque no con esa fábrica, está funcionando con seis o siete puestos de trabajo en Avila: algo es algo. La inauguración mereció la pena, porque seis o siete hombres de Avila estén trabajando. A ver qué es lo que pasa con Biomédica, a ver qué es lo que pasa con VACESA, señor Consejero.

Pero, con la respuesta que nos ha dado, ha intentado evadirse de la responsabilidad política que tanto usted como el Presidente tienen en este asunto. Y yo le voy a hacer un recordatorio cronológico de alguna de las actuaciones de su Gobierno en este asunto. Por ejemplo, el Consejero de Presidencia declaró después de la firma del protocolo que la instalación de Biomédica en León se consideraba de interés especial, y por eso se había aprobado con carácter de urgencia en el Consejo de Gobierno. El Delegado de la Junta en León, José Antonio Díez, calificó el acuerdo como una de las mejores noticias para León, que asentaría el prestigio industrial de León y dinamizaría su futuro económico, y alabó entonces la labor del Alcalde y del Consejero de Economía. El Alcalde de León entonces negaba que Biomédica tuviera conversaciones con el Principado de Asturias y manifestaba que los americanos son gente seria. El dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, el Consejero de Economía y Hacienda, con ocasión de inaugurar el segundo Curso de Economía Leonesa, justificó el trato especial dispensado al proyecto de Biomédica, al participar la Administración regional con una subvención a fondo perdido de la mitad de la inversión, con estas palabras: "León está dentro de las prioridades de desarrollo industrial que prevé la Administración regional".

El grupo ecologista de Los Verdes de León ya anticipaba, en mayo del noventa y tres, las dudas o las sospechas que tenía sobre Biomédica, ya lo anticipaba y le ponía sobre aviso. Pero, señor Consejero, el día diecinueve de octubre del noventa y tres, compareció usted ante esta Comisión de Economía y Hacienda y manifestaba, ante las exigencias de la oposición de mayores garantías sobre la seriedad y viabilidad del proyecto, que se habían pedido garantías suficientes y se había recibido información de importantes bancos internacionales que despejaban cualquier duda sobre el "holding" Biomédica. Dígame, señor Consejero, dónde están los informes de esos bancos nacionales e internacionales que pudieran despejar cualquier duda sobre Biomédica. Y el día de la inauguración, el día cinco de noviembre del noventa y tres, el Alcalde de León decía que, aunque es un hombre que se emociona difícilmente, en este momento estaba emocionado por haber alcanzado algo en lo que algunos no creían. El Presidente de la Junta aseguraba ese día que se abría el camino para la instalación de una

industria que cree sinergias en la Comunidad Autónoma. Se mostró confiado en el éxito del proyecto y calificó a León como el motor económico de Castilla y León. Llamó payasos negros y aves de mal agüero a los que critican la falta de garantías de Biomédica. ¿Dónde están esas garantías, señor Consejero de Economía? Y criticó a los socialistas, me parece muy bien, porque espantaban las inversiones.

Bueno, pues hay más. Hay más en cuanto al tema de la justificación de las prórrogas pedidas por Biomédica, que no voy a pasar a leer, señor Consejero. Pero yo creo que se ha demostrado claramente que en estos momentos ustedes no tienen seguridad sobre este asunto, que a mí, y a todos los aquí presentes probablemente, seguro que sí, nos gustaría que Biomédica o esas dos empresas se instalasen en León, y otras muchas más. Ojalá fuera así. Pero lo que está claro, o por lo menos para mí queda absolutamente claro, es que usted no ha dado ninguna respuesta seria a lo que se le ha demandando aquí. Sería puede ser, en cuanto no nos hemos reído, porque es un asunto serio, pero no una respuesta con rigor. Y como usted ha dado una respuesta administrativa a una serie de preguntas políticas, lo que tiene que hacer el señor Presidente de la Junta, aparte de la Comisión de Investigación, es comparecer en el próximo Pleno, para explicarnos con todo rigor el porqué de este asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): En turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Pues nuevamente comienzo con agradecimientos, fundamentalmente al Portavoz Socialista (me ha hecho Viceconsejero en esta tarde), y realmente acude uno con sorpresa y ve uno con sorpresa las manifestaciones que hace.

Yo no trato, de verdad, de hacer, ni de poner, ni de interponer ninguna cortina de humo a ninguna de las cuestiones que participo. Gracias a que usted ha conseguido, después de la insistencia que hemos demostrado al menos a nivel de incitarle a usted a que leyese todo el párrafo tercero del protocolo, menos mal que hemos conseguido dejar claro que, efectivamente, que efectivamente la subvención, que efectivamente la realización del proyecto está sujeta a la normativa autonómica y de la Comunidad Económica Europea. Menos mal que lo hemos conseguido, porque se paraba usted en lo que le convenía y no continuaba; luego ya se arrancó y, efectivamente, nos leyó absolutamente todo.

Pero resulta que del debate, del tiempo que llevamos discutiendo sobre estos problemas, hay una pregunta que yo vuelvo nuevamente a sacar aquí, con todo el rigor, con todo el rigor. ¿Estarían los Grupos políticos presentes en esta Cámara, estarían dispuestos a apoyar esa prórroga

si, efectivamente, tal como está concebida, no presupone ninguna implicación económica para la Comunidad y sí la posibilidad de que unas empresas importantes inviertan en León y creen trescientos y pico puestos de trabajo? Me hubiese gustado que en lugar de hacerme viceconsejero, o que, haciéndome una maldad, el Portavoz del Grupo Mixto no me deje ir a las Antillas Holandesas y me obligue simplemente a llamar por teléfono, haciéndome una maldad, debió de decirme: ¡hombre!, vamos a comisionar al Portavoz del PP y que vaya a las Antillas Holandesas y compruebe, lo cual me hubiese agradado muchísimo. Me dice usted: no, llame usted por teléfono y a su costa. Pero, bromas aparte, digo ¿no hay ningún Grupo aquí que, juntamente con el Grupo Popular, señor Consejero, pueda decir: sí, efectivamente, le concedemos la prórroga? ¿Por qué y para qué? Para que cumpla con las condiciones que ha impuesto y que ha determinado la Junta de Castilla y León. ¿De qué manera? Según consta en la resolución individualizada. ¿En qué plazo? En los cuatro meses de tiempo que se ha participado, ¿por quién ha solicitado la prórroga? ¿Nadie? ¿Todos callados? ¿O es que hemos cumplido ya, pura y simplemente, con desacreditar el proyecto, cuando no ha habido argumentos que lo desacrediten?

Porque, miren ustedes, Señorías y señor Consejero, tenemos la conciencia absolutamente tranquila todos en nuestro Grupo, y después de su intervención, mucho más, mucho más. Mucho más, ¿por qué? Pues porque realmente se ha venido con datos concretos. Aquí no ha habido cortinas de humo, aquí ha habido realidades que no gustan, porque, políticamente, no interesa que este Gobierno realmente atraiga inversiones. ¿En cuándo? En este momento. Cuando estamos muy cerca de las elecciones vamos a intentar boicotear y tratar de producir una actuación que nos lleve a decir que hemos estado operando con unas empresas fantasmas.

Se dice: sí que vincula el certificado de la Junta. Pues no vincula, pues no vincula. Pero si es que se dicen unas cosas y hay que comulgar con unas ruedas de molino que ni el obispo comulga con esas ruedas de molino, ni el obispo puede comulgar con esas ruedas de molino. Si es que no vincula para nada el certificado. Y, fíjense ustedes, Señorías, si vinculase, cuando dice el certificado, punto 2: "Por la Consejería de Economía y Hacienda se adoptarán, dentro del marco legal de la Comunidad, las medidas adecuadas a fin de apoyar la realización de dichos proyectos". He ahí la vinculación: dentro del marco legal, y punto; ésa es la vinculación. No; se ha querido decir de otra manera: ustedes han concedido alegremente 2.400 millones de pesetas de subvención, ustedes aquí han hecho un guirigay y han hecho un montaje. No, señor Consejero, usted nos ha demostrado claramente que se han cumplido paso a paso todos los trámites, que existen los informes técnicos, que los

informes técnicos son favorables, que existen las memorias, que existen los informes económicos. Léanse este documento, que lo tienen igual que yo, acudan ustedes a las páginas de este documento. Y, por supuesto, se me están ya haciendo señas de que, efectivamente, se va a leer para decir lo contrario.

Mire usted, aquí cada cual podrá bendecir el agua como quiera, pero lo que está claro es lo que está escrito, y lo que está escrito son las inversiones, y lo que está escrito es cómo se van a producir, y lo que está escrito son las condiciones, y las condiciones son para esas dos empresas, que son las que solicitan. Que no solicita Biomédica, que se nos meta en la cabeza; que no solicita Biomédica, que solicitan las empresas que Biomédica presenta como participadas, y punto. Y están dos resoluciones, y aquí se encuentran la 131 y la 132, concretamente, en el documento que se nos ha facilitado. ¿Que firma, concretamente, la petición, o que firma la instancia el señor Frank Wilbourne? Bueno, pues miren ustedes, es que es posible hacerlo, es que es posible hacerlo, es que yo puedo firmar una instancia como mandatario verbal de cualquiera, si posteriormente se me ratifica; exactamente es así. Y aquí hay algún jurista que no podrá contradecírmelo. Si posteriormente se ratifica, si posteriormente se ratifica. Y veamos las órdenes y las convocatorias qué es lo que se pide: firmar la instancia.

La pregunta no se me contestará, sin duda, y la pregunta quedará en el aire, sin duda; pero quedará en el Diario de Sesiones. ¿Echamos fuera de esta Comunidad a dos posibles empresas que vienen a invertir? ¿Seguimos y le concedemos la prórroga, y realmente estamos esperando que se pueda producir, como no podía ser menos, o como no puede ser menos, el cumplimiento de las condiciones para que vengan?: ésa es la pregunta, y ahí es donde realmente debemos de incidir. Lo demás: la publicidad, los temas de prensa... si los conocemos todos por activa y por pasiva, si los hemos leído, si, en definitiva, cada cual está en su libertad de opinar al respecto. Pero de ahí a decir y sacar consecuencias de orden riguroso, de orden político y de orden económico con respecto a estas empresas yo creo que hay verdaderamente un abismo.

Porque igual que se ha dicho: es que hay técnicos que realmente informaron desfavorablemente. Pues yo tengo aquí un documento, que es simplemente cómo se retracta un técnico municipal que informó desfavorablemente, y dice: "El técnico municipal que redactó los informes que cuestionaba los estudios presentados por Biomédica, David Gustavo López, puntualizó ayer que su trabajo se realizó a partir de la documentación inicialmente presentada por el 'holding' norteamericano. Algunos de los aspectos que se califican negativamente son corregidos o aclarados por Biomédica en documentos posteriores",

etcétera, etcétera, etcétera. Y rectifican los técnicos porque realmente van recibiendo más documentación y van ajustando sus correspondientes informes.

Señorías y señor Consejero, nuestro Grupo y usted ha hecho una manifestación muy importante aquí: "Sí a la Comisión de Investigación, porque todo está perfectamente claro". Nuestro Grupo quiere añadir una coletilla: "Sí a la Comisión de Investigación, ampliándola a Imaging", clarísimamente. Queremos que todo, absolutamente, se investigue, con todo el rigor. Nuestro Grupo va a decir sí a la Comisión de Investigación, pero también ampliándola, porque lo va a pedir a la empresa Imaging. No puede ser menos, es decir, aquí para todos café; y realmente, quien no tenga coco no tendrá nunca miedo, por supuesto. Y sí a la Comisión de Investigación.

A nosotros esa Comisión de Investigación -que no queremos, por supuesto, ni debemos pronunciarnos sobre ella- nos parece, en el fondo, absolutamente inocua, porque lo que se ha hecho está en el expediente; yo lo tengo aquí y ustedes lo tienen. Se podrá comprobar también cualquiera de estas cuestiones en la Consejería de Economía. Pero bueno, tengamos la Comisión de Investigación, porque así nos vamos acostumbrando cada quince días en esta Comunidad a que se nos solicite una, y vamos accediendo a muchas, a muchas. Y realmente, esas comisiones de investigación son clarificadoras, y por supuesto vamos a incluir... nuestro Grupo va a pedir también que se incluya Imaging, señor Consejero. Y en eso le puntualizo a usted.

Por lo demás y por último -y quiero terminar-, pues, miren ustedes, decirles a los ciudadanos de León que la Junta de Castilla y León, reflexivamente, quiere que vengan esas dos empresas; que, sin duda, los Grupos Políticos que están presentes en esta Cámara también, también, pero nos lo dirán después; hoy no nos lo van a decir. Y sin duda, por supuesto, que traigan esas inversiones que produzcan esos trescientos y pico puestos de trabajo, y que se construyan las fábricas correspondientes en León. Eso es lo que quiere nuestro Grupo; otros, no lo sé, ni puedo hablar por ellos. Me hubiese gustado oírlo.

Desde luego nosotros no vamos a decirles a esas empresas o a cualquiera otra: "Váyase usted, que aquí no queremos complicaciones"; o: "Mire usted, diríjase usted a otra Comunidad". Cuantas más tengan, mejor. Unas saldrán y otras no, Señorías, por supuesto, y unas aceptarán y otras no, por supuesto. Estas han aceptado y han pedido unas prórrogas. Miren ustedes, los formalismos son importantes, Señorías, pero no determinantes, pero no determinantes. Que esté firmada la prórroga por fulano o perantano, bueno, pues, realmente, es algo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Aguilar, vaya concluyendo, si hace el favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Cumpliré, no se preocupe usted. Realmente, ésos son meros detalles formales. Lo que interesa es que se produzca la inversión -como digo- y lo que interesa es que se cumpla con ese programa y con esos objetivos. Eso nuestro Grupo lo apoya. Yo estoy seguro -sin duda- que los demás también, aunque hoy mantienen sus reservas, como es público y notorio hasta este momento.

Señor Consejero, agradecerle su comparecencia. Usted ha cumplido con su palabra: iba usted a dar todas las explicaciones en las Cortes, y así ha sido. Y en estas Cortes hemos oído sus explicaciones y hemos oído también otras cosas que no han sido más que descalificaciones tenues, tampoco demasiado graves, porque es que, claro, nada hay que descalificar. Aquí creíamos que iba a ser una corrida de mucha expectación y ha sido una corrida de decepción. Muchas gracias.

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Queipo, no tengo más remedio que llamarle atención. Y haga el favor de estar usted callado. Para la dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, en relación a las argumentaciones del Portavoz Socialista, tengo que decirle que empezaré por el comienzo. Ha dicho usted: "Aquí hay que decir la verdad". Entonces, le tengo que decir lo siguiente: si todas sus verdades son como ha terminado usted, atribuyéndome a mí una frase de "El Norte de Castilla" del jueves diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, no ha leído usted ese medio de comunicación el sábado doce de noviembre, que hace una rectificación, y dice: "La dirección anterior de la empresa "Café Doce" no pidió una subvención al actual equipo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, como se dijo en una información del pasado día diez, sino a la anterior Legislatura". Por lo tanto, si todas sus verdades son como ésta, pues mire, lo siento mucho, pero no tiene usted ninguna credibilidad.

Y voy a seguir diciéndole lo que opino sobre sus razonamientos. Aquí no son las verdades a las que usted nos quiere inducir, sino las verdades a las que me he referido con los documentos presentados, con todos los expedientes, que no tienen la más mínima pega, ni ningún tipo de irregularidad. Estas empresas han venido a Castilla y León, y existen y están domiciliadas, y participadas por Biomédica, señor Herreros. No se vuelva usted... no le dé más vueltas al tema. Biomédica participa en esas empresas, y tienen domicilio social, y están registradas en España, el domicilio social -y le vuelvo a hablar... abrir un debate con usted-, el domicilio social de estas

escrituras registrales, que ahí figura. Por lo tanto, este extremo no admite ninguna duda.

Estas empresas vienen a Castilla y León porque es una Administración más eficiente, y así nos lo hacen saber: "Estamos hartos de que nos mareen, que nos den largas". Desde que presentan el proyecto en Asturias, con SODECO, transcurre más de un año hasta que se resuelve, y, evidentemente, la cuestión de la oportunidad también es importante.

Usted, el señor Portavoz Socialista, dice con muy buen criterio que en la primera piedra estaba el Obispo de León. Muy bien. Pero también había otras personalidades de su partido, ¿no?, y que también, lógicamente, están allí, y es el señor Villalba, Portavoz del partido... o del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de León. Por lo tanto, respete la libertad de cuantas personas estaban allí, y no es cuestión de entrar si iban porque querían estar allí simplemente o porque estaban apoyando -como dicen textualmente en sus intervenciones- este proyecto en el Ayuntamiento de León.

Usted desconoce el número de protocolos que firma la Administración, y son muchos. Le puedo decir... si no, pida usted la información, que con mucho gusto se la enviaremos. Firmamos muchos documentos de este tipo, porque es la práctica habitual en las administraciones.

Por lo tanto, quiero insistir: nuestras actuaciones han sido impecables. Nos hemos movido de acuerdo con la legislación y movidos por el interés de atraer inversiones y puestos de trabajo a nuestra Comunidad Autónoma.

El señor Herreros antes me preguntaba sobre el tema de los solares. Si usted maneja la documentación que se le ha aportado, ahí se establece con claridad; en las fichas de la Comisión Provincial de Promoción Económica de León está la evaluación de cada proyecto y los conceptos de inversión subvencionable. Desde luego no se incluyen los terrenos, como se había comprometido a aportar el Ayuntamiento de León. Por lo tanto, eso es lo que aporta el Ayuntamiento de León. No está como subvención o como inversión subvencionable en el proyecto. Por lo tanto, otra duda que con mucho gusto le aclaro.

Los informes que usted ha leído son informes del Ayuntamiento de León con fecha de mil novecientos noventa y dos. Y posteriormente, la documentación que se aporta por parte de la empresa, incluyendo la solicitud, es de enero de mil novecientos noventa y tres, y se completa en abril de ese mismo año. Y, por lo tanto, se aportan nuevos datos y nuevas informaciones, entre los que figuran los pedidos en firme de motores, por poner un ejemplo. Y esa documentación la tiene usted ahí, la puede usted perfectamente ver y comprobar.

Por lo tanto, en ese sentido, esa lectura que ha hecho usted es una información anticuada. Por supuesto que con posterioridad se aportó y se pidió a la empresa nuevos datos. Por lo tanto, en opinión de la Consejería y del Gobierno Regional, es una cuestión que aquí se quiere establecer como confusa.

Por supuesto que al Portavoz del CDS en estos tres años y medio nunca le hemos convencido de nada. Por supuesto, no intentamos convencerle, es usted muy libre. Pero vamos a seguir dándole cuantas explicaciones sean necesarias. Estos son dos proyectos perfectamente informados, perfectamente claros administrativamente, no tienen ningún problema y son proyectos ordinarios. Usted es muy libre de valorarlo políticamente como usted considere oportuno. Nuestra responsabilidad ante los ciudadanos de Castilla y León -vuelvo a insistir- es atraer riqueza, atraer proyectos, como le he demostrado, que no solamente es uno, sino que son muchos proyectos con muchos miles de millones, que generan muchos puestos de trabajo. Luego si usted no se quiere dar por convencido, creo que es una actitud suya más que -digamos- una cuestión de racionalidad.

Por lo tanto -y con esto termino-, en cuanto a todas estas preguntas que se han hecho aquí, creemos que en esta intervención se han contestado suficientemente y que, evidentemente, en este momento no hay ningún motivo para desconfiar o seguir criticando este proyecto. Y estamos también atentos a sus respuestas sobre la oportunidad de conceder la prórroga o, por el contrario, ustedes no son partidarios de seguir confiando en este proyecto. Creo que, después de las críticas que ustedes han hecho a este proyecto, también tienen la obligación de decir públicamente si les sigue mereciendo la confianza o, por el contrario, pues, son partidarios de que estos proyectos no se lleven a cabo. El Gobierno ya ha dicho que respeta esa postura de los empresarios, es decir, que, independientemente de sus diferencias, que son opiniones, que son juicios de valor, vamos a seguir apoyando la atracción de inversiones desde la normativa, la legislación de la Junta de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Consejero. Vamos a abrir el turno de Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos. Para ello, voy a pedir... Solicita la palabra el señor Jiménez-Ridruejo. Sí, ¿algún Procurador desea...? Sí, señor Quijano. ¿Algún Procurador desea tomar la palabra más? No. Tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Hemos oído, algunos de nosotros con algún sonrojo, alguno de su propio partido con sonrojo también, decir que la Junta de Castilla y León, la actual Junta de Castilla y León ha sido responsable o es responsable de los proyectos que usted ha

citado. Ni uno solo de los proyectos que usted ha citado es de usted, señor Consejero. Todos ellos se empezaron a gestar en el mandato del señor Pérez Villar. Algunos de ellos han entrado en crisis en su mandato. Y yo creo que usted no va a poder contradecirme, porque hay personas de su propio Grupo que estarían, sin duda, sonrojados de su respuesta.

Y yo coincido plenamente con el señor Antonio Herreros en un punto: éste es un proyecto rebotado. Pero no solamente porque lo diga él o porque los argumentos así lo evidencien, sino porque cuando uno echa mano del proyecto en su totalidad y va a la documentación que ustedes consideran restrictiva y, por lo tanto, a la que no nos han dejado acceder, pero que nosotros disponemos de ella, le debo decir que en el análisis general del proyecto, en las bases de diseño, básicamente desarrolladas y establecidas por una empresa norteamericana, se dice expresamente, donde dice "contexto del proyecto" -y traduzco directamente-: "En el veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y uno -dato de esta documentación-, representantes de OCUGRI del departamento de diseño que han participado en la discusión con representantes de Rubicon Limited" -que es también Biomédica-, porque de ahí vienen precisamente los fax que vienen de Estados Unidos; no vienen de Biomédica, sino de otra empresa que se llama Rubicon Limited "con el propósito", dice este texto, que es el que está en la Junta de Castilla y León actualmente, "con el propósito de establecer las bases de diseño y la propuesta de una pequeña planta de motores que será construida en Oviedo, España". Esto es las bases de diseño de la empresa propuesta en León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Jiménez-Ridruejo, yo le...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Voy, voy a la contestación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Le ruego que no abra nuevamente el debate...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: No, voy, voy a la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ... que formule las preguntas o las observaciones.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Por lo tanto, una cuestión que nosotros planteamos es: si como indican estas bases de diseño se necesitan aprovisionamientos de gas, ¿está previsto hacer coincidir la llegada del gas a León con la construcción de esta planta? Y, si no está previsto, ¿cómo va a funcionar esta planta que necesita doce millones de unidades calóricas de gas? Primera contestación que le ruego precise.

Y me gustaría hacer dos preguntas más. Ha dicho usted que los proyectos están perfectamente informados y correctamente evaluados. Y a mí me gustaría que me dijera: ¿entiende el señor Consejero que las proyecciones o proyecciones financieras de la empresa que aquí se incluyen son correctas o adecuadas?, ¿sí o no?

Y segunda pregunta o tercera pregunta: ¿entiende usted, señor Consejero, que el estudio de mercado que anteriormente ha citado el señor Aguilar puede denominarse con propiedad un estudio de mercado? ¿Entiende usted que este estudio de mercado es adecuado? ¿Le merece rigor? Le rogaría precisión en la respuestas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Lo que pretende el Portavoz Socialista es que el Consejero se convierta en el Jefe de Sección de Economía, de Servicio, de Servicio, que su compañero de partido antes aludía. Mire, nosotros lo que hacemos es aceptar los informes de los técnicos; si los técnicos aceptan esas proyecciones financieras, nosotros, lógicamente, hacemos esas resoluciones favorables. En caso contrario no lo hacemos. Y lo mismo le digo en lo que se refiere a los estudios de mercado, y a ello me remito.

Y en cuanto al gas le puedo decir que cuando se trataron estos temas, precisamente los terrenos que el Ayuntamiento adquiere, lo adquiere cerca del trazado ferroviario porque ese gas en principio se traería por ferrocarril. Y también, como usted sabe, está en marcha la gasificación de León, con una planta de gas, que usted bien conoce. Esas son las

Pero entiendo además, y con esto termino, que no es la obligación de los responsables políticos y también de la Consejería entrar en las cuestiones técnicas; para eso hemos... lógicamente, nos hemos basado en los informes de los técnicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para réplica, señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Pues, ya que usted no lo conoce o parece no conocerlo, le voy a decir que todos los datos de ingresos, ventas y costes de la empresa están en dólares, todos. Y le voy a decir, además, que en una visión superficial -de solamente tres horas- de los documentos que aquí están se desprende, y está expresado y se lo puedo leer, que el cálculo de todos estos costes, de todos estos ingresos, de todos estos productos de ventas en dólares están valorados a 114

pesetas el dólar. Está en las notas a las proyecciones financieras: el intercambio monetario se cifra en 114 pesetas un dólar USA.

Bien, yo no sé si usted tiene o no tiene responsabilidad sobre la correcta valoración o evaluación de este proyecto, pero, desde luego, si usted dice que están perfectamente informados y correctamente evaluados o valorados, yo le digo que no, que están incorrecta, incompleta y deficientemente valorados, como están deficientemente valorados todos los ingresos financieros y todos los costes financieros, los tipos de interés, totalmente desacompasados con la realidad. Se habla de ingresos financieros en torno al 10% de interés; yo no sé dónde encuentran ustedes ingresos financieros ingresos financieros, sobre excedentes de tesorería prácticamente al 10%. Por tanto, no están correctamente evaluados ni correctamente informados, y eso también es su responsabilidad.

Y le voy a decir más: esto no es un informe de mercado; puede que le parezca a algún parlamentario de esta sala un informe de mercado, pero no es un informe de mercado, ni tiene estructura de informe de mercado, ni tiene las características de un informe de mercado, ni -lo que es más dramático- se corresponde con un informe de mercado ni en fechas ni en contenidos. La fechas, mayoritariamente, de lo que son órdenes, son del ochenta y seis, ochenta y siete y ochenta y ocho. Y las que son más recientes, las que son más recientes las ha realizado una empresa que se llama Steid, y esta empresa que es Steid es una empresa que contribuye y colabora con Biomédica, por lo tanto es juez y parte. Por lo tanto, a los Parlamentarios populares o a la Junta de Castilla y León le convencerán estos informes, pero si -como vamos a hacer- realizamos una Comisión de Investigación, ya verá usted como expertos independientes le van a corregir a ustedes. Esto no es un informe adecuado ni correctamente evaluado; hay una gran... una absoluta, diría yo, falta de continencia en lo que usted dice: ni hay perfecta información, ni hay correcta evaluación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la dúplica, señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Ya sabemos que don Zenón Jiménez-Ridruejo es un experto en tipos de cambio y, probablemente, habría hecho las previsiones cambiarias en el momento que se realizan estos expedientes. Pero usted, precisamente, no debe ser ajeno a que cuando se fijan las subvenciones por eso se pone no el porcentaje, sino la cifra concreta, para que no luego se establezca en función de la realidad del tipo de cambio. Por lo tanto, no nos vale para nada todo ese razonamiento que usted ha hecho en dólares, en tipos de interés. Y, precisamente, cuando fijamos las cantidades de subvención lo hacemos con esa intencionalidad. Y el resto, mire

usted, no invada los terrenos que no nos corresponden, que corresponden lógicamente a los servicios técnicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para formular preguntas u observaciones, tiene la palabra el señor Quijano.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que para distender un poco la cuestión, me pide el cuerpo, en primer lugar, pedirle una subvención como mandatario verbal del señor Aguilar para que haga el viaje a las Antillas Holandesas, y estoy seguro de que él ratificará esta representación que me arroyo si cree que ese es el funcionamiento normal y el sistema normal de operar los mandatarios; quizá la subvención debiera de ser para un reciclaje jurídico, que me parece que le hace buena falta.

Tres o cuatro, tres o cuatro, tres o cuatro preguntas bien concretas, señor Consejero. La primera, ¿es práctica habitual de la Junta la firma de un protocolo, comprometiéndose en alguna medida... no voy a reabrir ese debate pero comprometiéndose en alguna medida futuras ayudas, sin que exista todavía ningún informe favorable? ¿Es esa la práctica habitual, se suele hacer así? Contésteme sí o no.

Segunda, ¿realizó el señor Consejero o alguien de su entorno alguna consulta con otras Administraciones, Autonómicas o Central, donde obraba en ese momento o había obrado anteriormente este proyecto, estos proyectos, sobre todo teniendo en cuenta la elevada cuantía que se estaba comprometiéndose?

Tercera, es práctica habitual también que los proyectos de inversión que se quieran acoger a Incentivos Regionales, por lo menos como práctica frecuente, se eleven a la Dirección General de Incentivos, aunque sólo sea para participar en el costo de los incentivos. Se hizo esto con este proyecto? O, en su caso, ¿por qué no se hizo?

Y cuarta, respecto del tema de la confianza en el futuro, pues mire, conceda la prórroga, pero me gustaría hacerle una pregunta ¿por qué avanzó usted la voluntad de conceder una prórroga de nueve meses antes de que le hayan pedido una prórroga de cuatro? ¿Cree usted que eso es una manifestación de confianza, por su parte, en este proyecto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para contestar a las cuestiones planteadas por el señor Quijano, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. En cuanto a las preguntas del señor Quijano, es decir, la práctica de la Administración regional es firmar aquellos documentos que sirvan para llevar a cabo

los proyectos; con Pilz también se firmó un documento dependiendo de las circunstancias. Por lo tanto, ésa es la práctica habitual, dependiendo de las condiciones del proyecto. Y ahí es donde se fijan las condiciones. Ya sé que usted no quiere entender hoy porque no le interesa, a pesar de sus conocimientos jurídicos, lo que es un protocolo de intenciones, y además me sorprende que toda su crítica vaya al protocolo de intenciones y no a los expedientes, y no por supuesto a las realidades. Por lo tanto, ésa es la práctica de la Administración: llevar a efecto los actos administrativos y, por supuesto, que permitan sacar adelante los proyectos, dentro de la legalidad.

En segundo lugar, nosotros realizamos, lógicamente conversaciones durante esas fechas con la Dirección General de Incentivos Regionales, y si hubiera estado usted presente probablemente no me hubiera hecho esta pregunta, y ya le he dicho por qué. Porque desde la Dirección General de Incentivos Regionales se nos manifiesta la intención de llevar ese proyecto solamente a Asturias o a ninguna Comunidad, porque ya estaba aprobado por el Consejo Rector, y no lo iban a cambiar. Y se nos dice que si ustedes quieren llevarlo a Castilla y León tendrá que ser con sus propios recursos, y no me diga que vamos a entrar aquí en una, pues, polémica de discriminaciones. Esa es la realidad, señor Quijano. Y eso, además, vuelve a reforzar nuestra posición al aceptar ese proyecto, porque no es un proyecto inmaduro, es un proyecto que ha pasado ya por dieciocho filtros y dieciocho exámenes, y además aprobado por el Consejo Rector de Iniciativas Regionales que es -como usted sabe- un órgano en el cual tienen representación todos los Ministerios económicos.

Y también le voy a decir otra cosa: ustedes hacen la pregunta parlamentaria de cuál va a ser la prórroga que nosotros vamos a conceder. En ese momento lo que a nosotros se nos manifiesta o se nos pone de relieve es completar el periodo legal al que tiene derecho; ya que se habían consumido tres meses no había ningún inconveniente en conceder nueve meses más, porque es lógicamente lo que la legislación permite sin más problemas. Ahora bien, si la empresa, en este momento, en vez de nueve solicita cuatro, bueno, pues, tendremos que pensar que tiene más confianza en poder iniciar los proyectos. Si usted quiere hacer otra lectura, pues, hágala, pero es evidente que pone de manifiesto la clara intención de la empresa o de los empresarios de no posponer el proyecto más tiempo, sino solamente necesitan cuatro meses para ponerlo en marcha. Y ésa es mi respuesta clara y muy concisa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Quijano, para réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ: Es que eso, entonces, lo que pone de manifiesto es que la empresa

tiene más confianza que usted, porque es usted el que se ofrece por adelantado a conceder nueve meses. O sea, respóndame sobre la base de sus propias afirmaciones, no de lo que ha ocurrido después, de sus propias afirmaciones ante el Pleno de esta Cámara, que me parece que es un lugar lo suficientemente formal y serio como para no avanzar expectativas si no hay previamente unos datos que le permitan afirmar eso.

Y ya que menciona el tema del tratamiento de este proyecto en otras Comunidades, pues, justamente va usted al terreno... mire, al que yo no quería llegar en la tarde de hoy. El tratamiento que tienen otras Comunidades es precisamente el de pedir más información, y a la vista de eso se renuncia a mantener el proyecto en esas Comunidades. Y esto es lo que ocurrió concretamente en la de Asturias. Y hubo un caso en que la Comunidad Autónoma de Asturias no pidió esas informaciones ulteriores y se lanzó a la utilización política de un proyecto que parece que no estaba suficientemente maduro. Sabe lo que pasó, dimitió el Presidente de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): ... que al final usted lo único que le interesaba era decir eso, y apoyarse en lo que sea. Le vuelvo a insistir en mi afirmación en el Pleno: es apoyarme en la legalidad, si esa empresa tiene derecho a doce meses se lo podemos automáticamente conceder, necesite tres o cuatro. Y además me alegra que usted diga que es responsabilidad de la empresa, evidentemente. Nosotros podemos concederle en este momento hasta nueve meses, pero no creo que sea una cuestión de meses, es una cuestión de que se lleve adelante el proyecto. A mí me alegra escuchar de su boca que es partidario de la prórroga, no sabe lo que me alegra y además es muy bueno que los ciudadanos conozcan que usted, como máximo responsable del Partido Socialista de Castilla y León, es favorable a que estos proyectos, con toda la crítica que usted está ejerciendo y con toda la inseguridad y desconfianza que genera, al final es partidario de llevarlos adelante. Pues, eso es muy importante que lo sepan todos los ciudadanos, y eso es muy importante. Y también le digo que esos proyectos están informados suficientemente por las autoridades competentes, y cuando una Administración es competente, lógicamente, se informa ella y pide los informes necesarios, y eso es lo que estamos tratando. Por lo tanto, no intente desviarlo hacia otros terrenos. Y además le voy a decir otra cosa: todos esas falsas expectativas, todos esos problemas los han creado y los han inventado ustedes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien, pues... sí

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, no me queda por menos que pedir la palabra...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, ¿para qué quiere... para qué quiere....?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Perdón. Ha habido una afirmación hecha por el señor Quijano en el sentido de que me recomienda un cierto reciclaje, y sobre eso, como me afecta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, bueno... sí

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... tendría que contestarle el señor Quijano, su usted me lo permite...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Le concedo, sí, un minuto...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: No, me basta con tres segundos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien, bien.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Quijano, nunca baje la política a las cuestiones personales, y mucho menos al enjuiciamiento profesional que usted, de una forma, pues, un tanto irreflexiva, ha hecho esta tarde sobre mí, porque se le ha escapado a usted y luego se arrepentirá. Cuando usted no llevaba barba, señor Quijano, recuérdelo usted bien, usted acudía alguna vez a mi despacho en algún asunto en el que hemos colaborado juntos. Y usted y yo nos conocimos en aquella época, ¿verdad?. Y si usted ahora me dice que el mandatario no existe, ¡cuánto lo lamento!, pero mucho más lamento que ignore usted lo que es el alter ego del empresario. Usted y yo nos entendemos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, sí.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Quiero intervenir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿En qué sentido quiere intervenir?

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Intervenir por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por alusiones de...

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Sí, sí. Alusiones respecto a este tema del poder.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Yo, señor Consejero no veo ningún tipo de alusión y, por lo tanto...

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): No, no, quiero hacer una matización a este problema del... que ha hecho el Portavoz Popular, en relación al señor Quijano, y que afecta de una forma importante a este problema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien, no... espere un momentín, señor Consejero. No va a intervenir usted por el tema de alusiones, sino porque el Reglamento le permite intervenir antes de levantar la sesión. Así que tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): ... al señor Presidente. Quiero dejar claro que además, para aclarar este aspecto sobre el señor Frank Wilbourne. Existe un poder notarial en el cual se le otorgan los poderes a este señor para firmar esos documentos, y obra en la Consejería. Por lo tanto, déjense de hacer disquisiciones sobre ese tema; lo digo para evitarse discusiones futuras. Existe el poder notarial por el cual se faculta al señor Frank Wilbourne a ostentar la representación de esa empresa y, por lo tanto, puede firmar toda la documentación en nombre de esas empresas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bueno, pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las veintiuna horas.)

